



Sección Judicial

Remates

JORGE A. CRISCI

POR 3 DÍAS – El Juz. Civil y Com. N° 7, Sec. Única de B. Bca., hace saber que el martillero Jorge A. Crisci (1061), en autos Consorcio Propietarios Edificio Fénix c/ Ziffler Stella Maris s/ Cobro Ejecutivo de Expensas, exp. 62.059, rematará EL 13 DE JUNIO DE 2011 A LAS 11,40 HS., en Sede del Colegio de Martilleros, Casanova 82 de B. Bca.: un departamento ubicado en la avenida Colón 460, piso 7, depto. A de B. Bca., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 102, Parcela 22a U.F. 71, Partida 137194, Matrícula 53973/71, Sup. 77,18 m2. \$ 35.598. Al contado. Señal 10%, comis. 4 % + IVA c/pte., sellado 1%, aporte ley, en dinero en efectivo. Saldo aprobación subasta. Ocupado. Revisar 8/6/11 de 10 a 11 hs. Títulos en expte. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. B. Bca., 18 de mayo de 2011. Federico Bostal, Secretario.

B.B. 56.986 / jun. 7 v. jun. 9

NÉSTOR H. NOGARA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, hace saber que Néstor H. Nogara, Martillero T° I F° 213 del CMD, rematará en el Colegio de Martilleros de Dolores, calle Castelli N° 265 de Dolores, un departamento sito en calle Chiozza N° 2227 8° Piso Dto. 90 de San Bernardo; Sup.: 29ms.79dms2. s/ constatación: "deshabitado y libre de todo ocupante y que según dichos de vecinos del lugar el mismo es ocupado esporádicamente en temporada de verano", Nom. Catast: Circ. IV, Secc. RR, Manz. 12, Parc. 12, UF 90 del Part. de La Costa, Matric. (123) 19155/90 Partida 123-48249-3; Deudas: Expensas al 30/4/10 \$ 26.928,25; Municipal al 28/4/10 \$ 11.046,13 Aguas de la Costa al 6/4/10 \$ 10.212,98, ARBA al 29/4/10 \$ 522; ABSA al 16/4/10 \$ 14,23; Cesop al 12/4/10 \$ 9.121,27; EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2011 A LAS 11 HS, con la base de \$ 60.960 en caso de no haber postores se realizará nueva subasta el 30 de junio de 2011 a las 11 Hs. con la base de \$ 40.640. Visitas: el 22/6/11 de 10 a 11 hs. Señal 30%, Comisión 4% parte compradora más su 10 % Art. 57 Ley 10.973, Sellado 1 %, todo en dinero efectivo. El boleto no podrá ser cedido, saldo de precio a los 5 días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Venta en Expte. OF 5945. "El Comercio de Córdoba S.A. s/ Liquidación Judicial". Mar del Tuyú, 31 de mayo de 2011. Javier Ovidio Torres, Secretario.

C.C. 6.161 / jun. 7 v. jun. 9

JORGE N. ROSSI

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3 , Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, autos "Alemany Massot Catalina c/Loto Ángel Vicente s/Incidente de ejecución de cuota alimentaria" Expte. N° 60.796, hace saber que EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2011, A LAS 11:00 HORAS, en el Colegio de Martilleros, calle Castelli 263, de Dolores, el Martillero Jorge N. Rossi (tel. 02245-442311) rematará en conjunto los siguientes y colindantes inmuebles rurales del ptdo. de Dolores: a) fracción de chacra Nom. Cat.: (029) Circ. II – Sec. B - Ch. 173, Parc. 2-a, Mat. 3222. Ptda. 201. Superficie según título y cédula catastral 39.4953 Has. b) Fracción de chacra Nom. Cat: (029) Circ. II – Sec. B - Ch. 216, Mat. 3223. Ptda. 8288. superficie según título 11.999096 Has, superficie según cédula catastral 28.873032 Has. c) Acciones y derechos posesorios de fracción de chacra, plano 29-

49-66, con superficie de. 29.5026 Has. Nom. Cat.: (029) Circ. II – Sec. B- Ch. 173, Parc. 2-b, de lo que resulta, en conjunto y perimetralmente alambrado, un total de 97.8708 Has. Sin base. Señal: 10% Sellado: 1%. Com. 2,5 % más aportes Ley 14.085. Deudas: Imp. Inm. al 28-07-10 \$ 4.184.80, Municipalidad al 31-07-10. \$ 11.032,53. Visitar 13, 14 y 15 de junio de 2011 de 11:00 a 12:00 horas. Ocupado por el señor Guillermo Mingo con contrato de arrendamiento, con vencimiento en febrero de 2014. Un molino existente es propiedad del señor Mingo. Dolores, 26 de mayo de 2011. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

Ds. 79.334 / jun. 7 v. jun. 9

OSCAR R. MARTÍNEZ

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 7, Sec. Única de Bahía Blanca, hace saber en autos "González Antonio Eduardo y Zinni de González, Elsa María T. s/ Concurso Preventivo (hoy Quiebra)" Expte. N° 48153 que el Mart. Oscar R. Martínez, colegiado 437, subastará EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2011 LAS 10 HS. en el Colegio de Martilleros de Bahía Blanca, sito en calle Casanova 82 de esta ciudad, el siguiente inmueble de dos plantas, ubicado en calle Garibaldi 839 de B. Blanca, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. D, Mz. 295a-a, parcela 21, partida 55969, Matrícula 82680. Superficie: 380 m2. Base: \$ 184.000. Revisar el día 16 de junio de 2011 de 11:00 a 11:30 hs. Señal 10 %, comisión 5 % más IVA s/ comisión y aporte Ley 7.014. Sellado boleto 1 % en el acto de subasta, en dinero en efectivo o cheque certificado. Ocupado por la fallida Elsa María Teresa Zinni de González y su hijo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ley. Autorízase a los eventuales postores a presentar ofertas en sobre cerrado en Secretaría hasta dos días hábiles previo al que se fije para la subasta, el que deberá contener nombre y apellido del interesado, tipo y número de documento de identidad, nacionalidad, domicilio real y constituido, precio ofrecido y firma; de tratarse de personas jurídicas se deberá adjuntar también originales o copia certificada de los instrumentos que acrediten la representación. Los sobres con las ofertas serán entregados el día de la subasta al enajenador para su apertura junto con el Sr. Síndico en el acto del remate, rechazando las ofertas inferiores a la base y sirviendo la mejor oferta como mejora de base. En caso de igualdad de ofertas sin que exista puja, tendrá prioridad la postura presentada en primer término. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Bahía Blanca, 18 de mayo de 2011. Pablo Federico Bostal, Secretario.

B.B. 56.984 / jun. 7 v. jun. 13

OSVALDO SAÚL IGLESIAS

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, Depto. Jud. Necochea, hace saber en Exp. 21.979 "Banco de La Pampa c/ Olalla, María del Carmen s/ Ejecución Hipotecaria" que el martillero Osvaldo Saúl Iglesias, mat. N° 44 del CMCPN., domic. 57-2919 Necochea, Teléf. 42-9723 rematará EL 04 DE JULIO DE 2011 A LAS 11 HS., en Colegio Martilleros y Corred. Pcos. Necochea, sito en calle 68 N° 3153 de Necochea, un bien inmueble ubicado calle 93 N° 2625 (esq. Av. 58) de la ciudad de Necochea, partido de Necochea, ocupado según mandamiento de constatación de fs. 403/404, c/ Base \$ 42.706,00. datos catastrales: Circ. XIII, Secc. B, Maz. 68 "d", Parc. 3 (unificación), Matrícula N° 25.097 (076), Partida 4.110, (Superficie total 1.406,25 metros cuadrados). Debe imp. Inmob. Bs. As. \$ 3.211,60 (f. 383), Y Tasas Municip. Necochea \$ 1.230,58 (f. 371), Vta. libre de Imp. Tasas y Contrib. hasta la toma de posesión la que no podrá exceder de 60 días de integrado el saldo o de aprobada subas-

ta. Título y demás constancias en autos. De fracasar se rematará en el mismo lugar y hora el 05/07/2011 c/ Base reducida en \$ 32.029,50, de persistir fracaso se rematará en el mismo lugar y hora el 06/07/2011 sin base manteniéndose demás condiciones. Señal 10% y c/pte. paga comisión 3% y sellado 0,5 % y a c/ comprador Ap, Ley 7.014. Todo en efectivo acto subasta, el comprador debe constituir domici. en radio Juzgado y pagar saldo dentro 5 días de aprobado remate. Se establece como condición de venta la imposibilidad de ceder el boleto de compraventa por parte del adquirente. Necochea, 26 de mayo de 2011. Silvina Di Carlo Miks, Secretaria.

Nc. 81.196 / jun. 7 v. jun. 9

PABLO ANTONINI

POR 5 DÍAS - El Juzg. de Pri. Inst. en lo Ci. y Com. N° Uno de Tres Arroyos, Depar. Jud. de B. Blanca, Secre. N° Dos, hace saber que el Martillero Pablo Antonini T° 4 F° 116, Coleg. N° 1454 del CMCB designado en Exp. N° 20.757 "Guido Mariana P. s/Quiebra" Rematará en calle Berutti N° 710 de Tres Arroyos, EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2011 A LAS 11:00 HORAS, los derechos y acciones que le corresponden a la fallida, de un inmueble sito en calle Alberdi N° 120, Circ. I, Secc. B, Mza. 91 c, Qta. 91, Parc. 7, Partida 7317, identificado como Unidad Funcional Uno, Polígono 00-01, 01-01, 02-01, Superficie 270,55 mts2, Planta baja E, 1er. Piso y 2do (terrace), sin base y al contado, comisión 10 %, más aportes previ. Ley 7.014, más 1% de sellado de boleto, que deberán abonarse en efectivo en el momento de la subasta. Tres Arroyos, de mayo de 2011. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

C.C. 6.150 / jun. 7 v. jun. 13

MARÍA T. PEDALINO

POR 3 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. C. y C. N° 1, Sec. Única, Dpto. Judic. San Isidro hace saber la mart. María T. Pedalino rematará en Col. de Mart. San Isidro Brown 160, EL 7 DE JULIO DE 2011 A LAS 9:30 HS., el inmueble ocupado por Andrés Pedro Olivieri, Luis María Olivieri, D.N.I. N° 14.166.113, su esposa, Alicia Alejandra Bruzuela y cuatro hijos menores, en calidad de propietario, según mand. const. de fs. 408; sito calle Rivadavia N° 1231; de Zárate, prov. Bs. As. Conforme a título como lote ocho a, de la manzana ciento sesenta y siete Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: C, Man.: 167, Par.: 8A. Matrícula 13.779. El inmueble se compone de dos locales comerciales y una vivienda con living-comedor, tres dormitorios y cocina, 3 baños y 1 toilette, 1 lavadero y patio. En estado regular de conservación. Venta contado, mejor postor dinero efectivo. Base: \$ 42.241,00. Señal: 30 %. Comisión: 3%, c/parte más 10% aportes a cargo del comprador, sellado de ley, en el acto del remate. Adeuda: Munic. al 07-07-04 \$ 627,19 de fs. 81; Imp. Inmob. al 26-04-2011 \$ 2.350,30. Aguas de Zárate SAPEM No registra deuda al 03/05/2011. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en forma totalmente automáticas en los estrados del Juzgado. Asimismo, serán a cargo de éste, las deudas que tenga el bien respecto de tasas, servicios, expensas comunes, etc. Los interesados a participar de la subasta, deberán antes de ingresar al Salón de Remates, acreditar su identidad con el documento respectivo y denunciar domicilio, lo que será asentado en el libro que a tal efecto disponga el Colegio de Martilleros. Publíquense los edictos con una anticipación de diez días hábiles a la fecha de la subasta. Venta ordenada en autos "Primucci Emi Ángel Juan c/ Olivieri Luis María s/ Ejecución Hipotecaria, Exp.

Nº. 63.362. Visitas el 30 de junio de 2011 y 1, 4, 5 y 6 de julio de 2011, de 13,00 a 15,00 hs. En San Isidro a los 30 días del mes de Mayo de 2011. María Oneto, secretaria.
S.I. 40.058 / jun. 8 v. jun. 10

RUBÉN O. QUESADA

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, Depto. Judicial Dolores en autos: “Bavera, Guillermo Alfredo s/ Incidente de Ejecución de Honorarios en (Lamarque c/Smaniotto) Expte. Nº 57.360”, hace saber que el martillero público Rubén O. Quesada. Tel. (02241) 15461020 email: martilleroquesadaro@hotmail.com rematará en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Departamental, calle Castelli 265, Dolores, EL VIERNES 17 DE JUNIO DE 2011, A LAS 11 HS., un lote de terreno con la Edificación Existente, ubicado en calle Italia 831 de Maipú (prov. de Buenos Aires) mide: 10 ms. de frente por 31,82 ms. De fondo. Superficie: 318 ms 20 dms cdos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A. Quinta 13, Parcela 25. Partida de rentas: Nº 0003.076. Inscripción de dominio: Fº 86 – Año 1961 – Partido de Maipú (066). Base de venta \$ 1.662,00. Señal 30%. Comisión 2,5% cada parte, más aporte Previsional. Reposición Fiscal 1 % (todo dinero efectivo). A deuda: Arba \$ 271,40 al 23/05/2011. Municipalidad de Maipú: \$ 894,56 al 30/04/2010. ABSA (Aguas Bonaerenses S.A.) \$ 1.037,56 al 20/05/2010. Estado de ocupación: Ocupado por la sra. Griselda Rodríguez, sus 3 hijos menores y el Sr. Mejo Ávila, en calidad de préstamo. Exhibición: miércoles 15 de junio de 2011, 10,00 a 12,00 hs. En caso de no venta: El viernes 24 de junio de 2011, 11,00 hs. Base: \$ 1.246,50. Y en caso de no venta el 1º de julio de 2011, 11,00 hs. Sin base. A los fines del cumplimiento de los Arts. 50 y 51 de la Ley 10.707 (Art. 6º, Decreto 1.736), pesarán sobre quién resulte comprador el costo que genere la determinación del estado parcelario en caso de corresponder. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco Provincial de Buenos Aires. Suc. Tribunal. Dolores, 24 de mayo de 2011. Marisa Strada, secretaria.

Ds. 79.376 / jun. 8 v. jun. 10

JUAN CARLOS MATEO

POR 3 DÍAS – El juzgado de Paz Letrado del partido de 25 de Mayo, a cargo de la Dra. Rosana M. Farina, Secretaría Única, comunica que en autos caratulados: Cobello Nancy Rene c/ Narváez Ana María, s/ Ejecución Hipotecaria” Expte. Nº 9297, que el martillero público judicial don Juan Carlos Mateo, L. V, Fº 1651 del C.M.C.P.D.J.M., (CUIT 20-05065160-7), procederá a vender en pública subasta EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2011 A LAS 11,00 HS., en el Salón de Bomberos Voluntarios de la ciudad de 25 de Mayo, sito en calle 21 Nº 739, un inmueble, en la ciudad de 25 de Mayo, individualizado catastralmente: Circ. I, Sección A, Manzana 36, Parcela “1-a”, Matrícula 10.000, (109). Libre de ocupantes (fs. 572). Base \$ 44.652. Señal 20%. Resto cinco días de aprobada la subasta (Art. 581 del C.P.C.). Comisión 1,5% cada parte. Sellado de ley, (a cargo comprador) todo contado efectivo. Día y hora de visita 23 de junio de 2011, de 11 a 12 hs. El inmueble adeuda: Arba \$ 2.575,10 (al 11/05/2011), tasa Municipal \$ 450,63, mas \$ 1.628,57. El comprador deberá constituir domicilio en el Radio del Juzgado, conforme al Art. 133 del rito. Compra en comisión: Deberá denunciarse en el acto de Subasta el comitente, con posterioridad no admitirá la designación ni sesión del boleto (Art. 582 del C.P.C.) y Art. 82, Ley Nº 11.909. En su defecto se lo tendrá como adjudicatario definitivo. Los asistentes deberán presentar documento de identidad a los efectos de identificarse para el ingreso al Salón de Subasta. 25 de Mayo, 26 de mayo de 2011. Claudio A. Ybarra, Secretario.
L.P. 21.035 / jun. 8 v. jun. 10

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS – Juzgado en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D’Alessandro, Secretaría Nº 14 interinamente a cargo del Dr. Diego H. Vázquez, sito en Av. R. S. Peña 1211, P 1º, Cap. Fed., comunica en autos “Viraro S.C.A. s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes”, expte. 61.382, que EL 23 DE JUNIO DE 2011, 10,30 HS., EN PUNTO, en Jean Juárez 545, Cap. Fed., conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que

el/los comprador/es declarará/n conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3 IVA Resp. Insc. – tel. 011-4371-2309) rematará, al contado y al mejor postor, los diecisiete (17) lotes de terrenos de propiedad de los fallidos Adolfo Américo Groglo y José Luis Groglo, ubicados en el Cuartel 1º del partido de La Plata, prov. de Buenos Aires, Nc: (s/ informes de dominio agregados): Circ. VIII, Sec. H, mz. 45, Parc. 1 (mide 18,5 mte. NO; 22,75 m fte. NE; 4,24 m ochava N, 21,5 m costado SE y 25,75 m costado SO; sup 537,54 m2), Matrícula 136.227; Parc. 2 (mide 20 m fte. por 42,9 m fondo; sup. 841,80 m2), Matrícula 136.228; Parc. 3 (mide 20 m fte. por 52,9 m fondo; sup. 1.041,80 m2), Matrícula 136.229; Parc. 4 (mide 20 m fte. por 52,9 m fondo; sup. 1.041,80 m2), Matrícula 136.230; Parc. 5 (mide 20 m fte. por 42,9 m fondo; sup. 841,80 m2), Matrícula 136.231; Parc. 6 (mide 22,75 m fte. calle; 18,5 m fte. SE; 4,24 m ochava; 25,75 m costado SO y 21,5 m costado NO; sup. 537,54 m2), Matrícula 136.232; Parc. 7 (mide 21,4 m fte. SE calle por 25,75 m fondo; sup. 541,78 m2), Matrícula 136.233; Parc. 8 (mide 20 m fte. por 45,75 m fondo; sup. 915 m2), Matrícula 136.234; Parc. 9 (mide 9,4 m fte. por 25,75 m fondo; sup. 541,78 m2), Matrícula 136.235; Parc. 10 (mide 18,4 m fte. calle; 22,75 m fte. al SE; 4,24 m ochava S; 21,4 m costado NO y 25,75 m costado NE; sup. 537,28 m2), Matrícula 136.236; Parc. 11 (mide 20 m fte. por 42,8 m fondo; sup. 841,60 m2), Matrícula 136.237; Parc. 13 (mide 20 m fte. por 52,8 m fondo; sup. 1.041,60 m2), Matrícula 136.239; Parc. 14 (mide 20 m fte. por 42,8 m fondo; sup. 841,60), Matrícula 136.240; Parc. 15 (mide 22,75 m fte. SO calle; 18,4 m fte. NO calle; 4,24 m ochava O; 25,75 m costado NO y 21,4 m costado SE.; sup. 537,28 m2), Matrícula 136.241; Parc. 16 (mide 21,4 m fte. NO calle por 25,75 m fondo; sup. 541,78 m2), Matrícula 136.242; Parc. 17 (mide 20 m fte. NO por 45,75 m fondo; sup. 915 m2), Matrícula 136.243; Parc. 18 (mide 20 m fte. por 25,75 m fondo; sup. 541,78 m2), Matrícula 136.244; al contado y al mejor postor. Base: Parcelas 1 a 11 y 14 a 18, \$ 1.400. cada una; y Parcela 13, \$ 7.500. Señal 30%. Comisión 3% + I.V.A.. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley 1%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de la notificación de la aprobación de la subasta, bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones de los lotes a subastar, devengados desde el decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta constituyen gastos del concurso (LC. 240). Se prohíbe la venta en comisión y la cesión del boleto. Los interesados podrán consultar las constancias glosadas en el expediente. Exhibición libre. Buenos Aires, 30 de mayo de 2011. Diego H. Vázquez, secretario.

C.C. 6.231 / jun. 8 v. jun. 9

DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 5 DÍAS - El Juz. Civil y Com. Nº 2, Sec. Única de B. Bca., hace saber que el martillero Diego A. Rozas Dennis (1104), en autos “Bco. Provincia de Buenos Aires c/ Heit José Luis s/ Concurso Especial, exp. 110.116/08 y Bco. Provincia de Buenos Aires c/ Molario Jorge Eduardo y otra s/ Ejecución Hipotecaria, exp. 110.115/08”, rematará EL 27 DE JUNIO 2011, A LAS 12 HS., en Sede del Colegio de Martilleros, Casanova 82 de B. Bca. un inmueble destinado a salón, cancha de paddle y galpón ubicado en la localidad de Darregueira, partido de Puán, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. D, Manzana 28, Parcelas 1-a (antes parcelas 1, 2 y 3) Partida 1516, Matrículas 5061, 5060 y 5059. Sup. 600 m2. Base \$ 215.959. Al contado. Señal 10%, comis. 5% +IVA, sellado 1%, aporte ley, en dinero en efectivo. Saldo aprobación subasta. Ocupado por Sr. Elbio Rispal la cancha de paddle en carácter de inquilino sin contrato; Salón restaurante ocupado por la Sra. Infante en carácter de inquilina y el depósito por el Sr. José Luis Heit. Revisar 21/6/11 de 12 a 13 hs. Títulos en expte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. (Art. 580 CPCC). Existen deudas por impuestos, tasas y servicios. Cédula parcelaria será a largo del comprador. Mayores informes www.rozasdennis.com. B. Bca., 1º de junio de 2011. Rosana O. Bolatti, Secretaria.

B.B. 57.104 / jun. 9 v. jun. 15

CRISTIAN FEDERICO SCHEVERIN

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, de Ba. Bca., hace saber que el Martillero Cristian Federico Scheverin (CMBB. Tº III Fº 175) en autos: “Banco de La

Pampa c/ Ranieri Carlos Francisco - Cobro Ejecutivo”, Expdte. Nº 90.785/01, subastará EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2011, A LAS 11 HS., en Sede Colegio de Martilleros Dptal., calle E. Casanova Nº 82 de Ba. Bca., a) lote de terreno c/lo edif. y adherido al suelo, ubicado en calle Avda. Casal Varela Nº 1904 de Cnel. Dorrego, e/medidas y linderos que cita su título agregado en autos, c/superf. de 395 ms. cdos. Nom. Cat.: Circ. XVII; Sec. A; Ch. 79; Frac. I; Parc. 19; Partida 39.174; Matrícula 3.530 (22). Base: \$ 1.182,66.; b).- lote de terreno c/lo edif. y adherido al suelo, ubicado en calle Avda. Casal Varela Nº 1.920 de Cnel. Dorrego, c/medidas y linderos que cita su título agregado en autos, c/superf. de 869 ms.cdos. Nom. Cat.: Circ. XVII; Sec. A; Ch. 79; Frac. I; Parc. 18; Partida 25.382; Matrícula 3.531 (22). Base: \$ 122.996.; y c) lote de terreno c/lo edif. y adherido al suelo, ubicado en calle Avda. Casal Varela Nº 1.930 de Cnel. Dorrego, c/medidas y linderos que cita su título agregado en autos, c/superf. de 395 ms.cdos. Nom. Cat.: Circ. XVII; Sec. A; Ch. 79; Frac. I; Parc. 15; Partida 39.173; Matrícula 1.272 (22). Base: \$ 1.182,66. Condiciones p/las subastas: Al contado y mejor postor. Señal 10%, comisión 3% c/pte. más IVA, ap. Ley 7014 y sellado 1% en efvo. acto del remate. Ocupados por Box S.A. en carácter de locatario. Comprador deberá constituir domicilio dentro radio del Juzgado. Revisar el día 22/06/11 de 16 a 17 hs. Bahía Blanca, mayo 20 de 2011. Fdo. Dr. Fernando Fratti, secretario.

B.B. 57.091 / jun. 9 v. jun. 13

NORMA BEATRIZ NAVARRINE

POR 2 DÍAS - El juez de Paz Letrado de Gral. Alvarado, autos: “Pisani Alejandra Beatriz c/Benítez Jorge Daniel s/Incidente Ejecución Convenio”, Expte. 17.622, hace saber que la martillero Norma Beatriz Navarrine, reg. 2802, domic. en calle 14 Nº 1121 de Miramar, rematará EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2011, A LAS 11 HS., en calle Siete Hermanos Nº 456 de Miramar, un automotor marca Peugeot, modelo Pup 504 GD1.3, pick-up, año 1996, dominio AUM 369, motor P134CK129246, chasis Peugeot Nº VF3504R4806116320, en estado actual que se encuentra, demás datos surgen del título agreg. a autos. Sin base. Al contado. Mejor postor. Entrega inmediata. Comisión 10%, más 10% s/honorarios concepto aportes de ley a cargo comprador únicamente (Art. 54 y 55 Ley 14085 del 19/1/10), libre de todo gravamen e impuestos hasta fecha posesión a adquirente; compra en comisión comprador deberá individualizar nombre del comitente en acto remate, (Art. 582 del CPC); retiro p/cta. cargo y riesgo comprador. Visitar a partir de 10:30 hs. en lugar subasta. Miramar, mayo 23 de 2011. Ana María Caro, Secretaria.
M.P. 34.068 / jun. 9 v. jun. 10

MIGUEL DIEGO RUIZ

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ y Com. Nº 3, Dto. Jud MDP, hace saber, que el Mart. Miguel Diego Ruiz, Reg 1308, con domicilio en Dorrego 4118, local, ciudad, Tel 0223-4725951, rematará EL 22 DE JUNIO DE 2011, A LAS 11 HS, en Bolívar 2958, ciudad, un lote de terreno baldío, sito en calle 8 esquina calle 43, entre calles 43 y 45, Mza limitada por la calle 10, de la ciudad de Miramar, Pdo. de General Alvarado, Prov. de Bs. As., que tiene su lote una Sup. Total de: 341,340mts2. Nomenclatura Catastral: Cir. I, Sec. C, Mza. 266, Parc. 4a. Matrícula: 29.438 (033), Y demás datos obrantes en autos, donde se ordena el presente. Se vende libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones a la posesión - desocupado. Se establece además que se prohíbe la cesión de los derechos y acciones, del comprador en subasta. El comprador que compre en comisión deberá indicar el nombre de su comitente y acreditar la condición de tal a través de un poder especial otorgado al efecto. Deuda: Municipal: al 04/04/2011, \$ 9.184,08; ARBA al 22/04/2011, \$ 346,10 y \$ 32,60, respectivamente. Remate al contado y mejor postor. Base: \$ 4.042,00. Señal: 10 %. Comisión. 3% c/p. Mas sellado fiscal del boleto. Efectivo acto remate. De no existir interesados, se subastará el 05/07/2011, 11 hs, mismo lugar con la base de \$ 3.031,50 y de persistir desinterés se rematará el 15/07/2011, 11 hs, mismo lugar, sin base. Visita: Es libre por tratarse de lote baldío. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar mismo acto nombre y domicilio de su comitente. Venta decretada en autos “Bostón Inmobiliaria Financiera Comercial c/ Puyal Nélica s/ Cobro Ejecutivo” Exp. Nº 36725”. Mar del Plata, 6 de mayo de 2011. Marina Di Santo, Abogada.

M.P. 34.092

CASA CENTRAL**C.C.**

POR 5 DÍAS – Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, sito en calle Paz N° 640 de la ciudad de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, Secretaría Única a cargo del Dr. Gustavo Rodolfo de la Fuente, hace saber que con fecha 14 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de VIVIANA GRACIELA BARBITTA DNI 17.557.198, con domicilio real en calle Libertad N° 391 de Quilmes. Se ha designado Síndico a la contadora Roxana Laura Ibarra, con domicilio legal en calle Moreno N° 525 PB depto. 4 de Quilmes, quien recibirá los pedidos de verificación de lunes a viernes de 9 a 13 hs... Se han fijado las siguientes fechas: a) Para la presentación de las solicitudes de verificación hasta el día 30 de junio de 2011 (arts. 32 y 88 in fine LCQ). b) Para la presentación del informe individual el día 11 de agosto de 2011 (art. 35 LCQ) y c) Para la presentación del informe general el día 23 de septiembre de 2011 (art. 39 LCQ). Hágase saber a los eventuales terceros la orden que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que pudieren tener en su poder, y la prohibición de hacer pagos a la misma, los que serán ineficaces (arts. 88 inc. 3 y 5 LCQ). Quilmes, 17 de mayo de 2011. Gustavo Rodolfo de la Fuente Secretario.

C.C. 5.959 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos “Díaz de Barale Esther Ermita s/ Quiebra”, Expte. N° 96225, se resolvió con fecha 07/02/11 decreta quiebra de DÍAZ DE BARALE ESTHER ERMITA (DNI 3.554.757) con domicilio en la calle San Salvador N° 6487 de la ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 15/07/11 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico, C.P.N. Jorge Enrique Ebbens, en el domicilio de la calle Alberti N° 2666 1° “A”, de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 hs. Mar del Plata, 20 de mayo de 2011. Félix A. Ferrán, Secretario.

C.C. 5.981 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra de BLOCKBUSTER ARGENTINA S.A., decretada el día 17 de diciembre de 2010, que se fijará nuevo período para la insinuación de las acreencias correspondientes exclusivamente a los eventuales acreedores de la Prov. de Buenos Aires. Que el Síndico es “Estudio Bernardi, Drzewko, Miracola y Asociados”, con domicilio constituido en Callao 852, Piso 3° (tel 4815-5030) C.A.B. ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2011; fijándose a los efectos del informe individual (LC 35) el 9 de agosto de 2011 y el informe general (39 LC) se fija para el día 23 de septiembre de 2011. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 20 de mayo de 2011. María Gabriela Dall’Asta, Secretaria.

C.C. 5.973 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS – El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, notifica a UGARRIZA CÉSAR DANIEL, en la causa N° 1444-C (N° interno 1444-C), seguida al nombrado en orden al delito de Infracción Artículo 10 de la Ley N° 11.929, de la resolución que se transcribe: “Avellaneda, 12 de noviembre de 2007. Resuelvo: 1ro.) Declarar prescripta la acción que se deriva de la Falta investigada en este proceso (Art. 32, 33 y 34 de la Ley N° 8031)... Fdo. Rodolfo Alberto Natiello, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda. Secretaría, 19 de mayo de 2011. Mariana N. Pombo, Secretaria.

C.C. 5.991 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS – El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini. Notifica a JUÁREZ ALBERTO GABRIEL, en la causa N° 1519-C (N°

interno 1519-C), seguida al nombrado en orden al delito de Infracción Artículo 10 de la Ley N° 11.929, de la resolución que a continuación se transcribe: “Lomas de Zamora, mayo 13 de 2004... Resuelve: I. Declarar “Prima facie” prescripta la acción respecto a la infracción al Art. 10 de la Ley N° 11.929... Fdo. Dr. Héctor Decastelli, Juez de Cámara, Dr. Carlos Zamarreño, Juez de Cámara. Dr. Jorge Tristán Rodríguez, Juez de Cámara. Secretaria, 19 de mayo de 2011. Mariana N. Pombo, Secretaria.

C.C. 5.993 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS – El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Fernando A. Bueno, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JORGE LUIS ALMIRÓN BARRIOS, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 804431/1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por su comisión en poblado y Banda y con Arma de Fuego (Aptitud para el disparo no acreditada). Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Banfield, 24 de mayo de 2011. En atención a lo que surge de los informes de fojas 229 y 235/237, entre otros y en razón de ignorarse el domicilio actual del encartado de autos conforme lo referido por su progenitor en el informe mencionado en último término, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP; Se cita y emplaza al encausado JORGE LUIS ALMIRÓN BARRIOS, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... a estar a derecho. Fdo.: Fernando A. Bueno, Juez”. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 24 de mayo de 2011. Mariana Mazzola, Auxiliar Letrada.

C.C. 5.985 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS – Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 Departamental, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 31.463/10 (RI 3818), caratulada “Quiroga José Luis y otro s/ Robo Simple (Trámite Ley N° 13.943) s/ Robo Simple”, a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a QUIROGA JOSÉ LUIS, poseedor del DNI 40.857.717, nacido el 8 de enero de 1992, hijo de Luis Omar y Mercedes Inés Ríos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado “supra” a estar a derecho en la causa N° 31.463/10 (Registro Interno N° 3818), caratulada “Quiroga José Luis, Quiroga Jonathan Ariel s/ Robo Simple (Trámite Ley N° 13.943)”. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 191/192 y 195 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional”. Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2011. Lorena N. Gama, Auxiliar Letrada.

C.C. 5.988 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS – Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 Departamental, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 31.463/10 (RI 3818), caratulada “Quiroga Jonathan Ariel y otro s/ Robo Simple (trámite Ley N° 13.943) s/ Robo Simple”, a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: “El Señor Juez a cargo del Juzgado de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, cita y emplaza a QUIROGA JONATHAN ARIEL, poseedor del DNI 40.857.718, nacido el 8 de enero de 1992, hijo de Luis Omar y Mercedes Inés Rivas, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado “supra” a estar a derecho en la causa N° 31.463/10 (Registro Interno N° 3818), caratulada “Quiroga José Luis Quiroga Jonathan Ariel s/ Robo Simple (trámite Ley N°

13.943)”. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 191/192 y 195 y en razón de ignorarse el domicilio a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del CPP. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional”. Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2011. Lorena N. Gama, Auxiliar Letrada.

C.C. 5.987 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS – El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a GHIONE, MARCELO ISIDORO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector “f” del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 interno 2354 -fax automático-, e-mail: juz-corr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la Causa N° 1469-C (N° interno 1469-C) seguida al nombrado en orden al delito de infracción artículo 72 de la Ley N° 8031, cuya resolución se transcribe: “Banfield, 18 de mayo de 2011. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Ghione, Marcelo Isidoro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su averiguación, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Dr. José A. Michilini, Juez PDS. Secretaria, 18 de mayo de 2011. Mariana N. Pombo, Secretaria.

C.C. 5.992 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS – El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a CRUZ, JUAN MANUEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector “f” del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 interno 2354 -fax automático-, e-mail: juz-corr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-7891-10 (N° interno 4128) seguida al nombrado en orden al delito de tenencia ilegal de estupefacientes, cuya resolución se transcribe: “Banfield, 18 de mayo de 2011. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Cruz, Juan Manuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Dr. José A. Michilini, Juez PDS. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria”. Secretaria, 18 de mayo de 2011.

C.C. 5.990 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Dr. José Luis Arabito, notifica a FRANCISCO VICENTE ALGERA, en causa N° 35961/10, la resolución que a continuación se transcribe: “Banfield, 14 de abril de 2011... Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en esta causa y en consecuencia, sobreseer a Francisco Vicente Alguera, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de desobediencia, por el cual fuera formalmente imputado (artículos 45, 59 inciso 3ro, 62 inciso 2do, y 239 del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal... Fdo.: José Luis Arabito, Juez de Garantías. Ante mí: Diego C. Maceratesi, Secretario”. A los fines que correspondan,

se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 19 de mayo de 2011... en atención al estado de autos, notifíquese a Francisco Vicente Alguera, mediante la publicación de edictos la resolución de fs. 93, a cuyo fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (artículo 129 del Código Procesal Penal)... José Luis Arabito, Juez de Garantías". Diego C. Maceratesi, Secretario.

C.C. 5.989 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la Causa N° 2210 (I.P.P. N° 875.334), caratulada Arce Paula Vanesa y otra s/ Tentativa de Hurto (J. Gtías. N° 4, UFI N° 3, Gestión N° 1332), notifica a PAULA VANESA ARCE, cuyos datos filiatorios son los siguientes; nacionalidad argentina, soltera, hija de Juan Alberto y de Cristina Romero, nacida en Avellaneda con fecha 30 de noviembre de 1977, DNI N° 26.488.857 y con último domicilio conocido en Marco Avellaneda N° 4563 de Lanús Oeste de la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 6 de abril de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa N° 2210 (IPP N° 875.334) seguida a Arce Paula Vanesa..., de nacionalidad argentina, estado civil soltera, hijo de Juan y de Cristina Romero, nacido en Avellaneda, con fecha 30 de noviembre de 1977, domiciliado en la calle Marco Avellaneda N°4563, de la localidad de Lanús Oeste, DNI N°26.488.857, quien se encuentra identificada en el Registro Nacional de Reincidencia con el prontuario N° 2112062 y con número 1268761, sección AP en el Registro de Antecedentes Penales, del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en orden al delito de Tentativa de Hurto, hecho supuestamente ocurrido el día 16/08/2008 en perjuicio del Supermercado COTO. II) Sobreseer en forma total y definitiva a Arce, Paula Vanesa, por el delito mencionado precedentemente y que supuestamente ocurrió en la fecha y lugar señalados "ut supra", con los alcances del Art. 322 del C.P.P. III)... Notifíquese, regístrese, cúmplase con las comunicaciones de ley..." Fdo. Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante. Secretaría, 17 de mayo de 2011. María Carola Origone, Auxiliar Letrada.

C.C. 5.986 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS – La Señora Juez, a cargo del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Dávalos, cita y emplaza a MAXIMILIANO GABRIEL SOSA VEGA, titular del DNI N° No Recuerda, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la causa N° 1235/11, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 23 de mayo de 2011. Visto y Considerando: ... Resuelvo: Citar a Maximiliano Gabriel Sosa DNI N° No Recuerda por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de 5 días y en la forma establecida en el arto 129 del Código Procesal Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efectos líbrese oficio, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código Procesal Penal) ... Notifíquese. Fdo. Claudia Andrea Dávalos, Juez..."

C.C. 5.984 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámara Departamental, Unidad Funcional N° 5 a cargo del Dr. Marcelo Iván Sendot, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Flavia Azcona Inf. Ley N° 24270", I.P.P. N° 15-00-007838-10, cita por el término de cinco días a FLAVIA AZCONA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo, conforme lo normado en el Art. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "San Martín, 17 de mayo del 2011... Cítese por edictos a Flavia Azcona, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el Art. 308 del C.P.P., para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo." Fdo. Marcelo Iván Sendot (Agente Fiscal). San Martín, 17 de mayo del 2011. Gabriela Fernanda Toscano, Secretaria.

C.C. 5.980 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, sito en calle Paz N° 640 de la Ciudad de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Díaz, Secretaría Única a cargo del Dr. Gustavo Rodolfo de la Fuente, hace saber que con fecha 26 de abril de 2011 en autos "Romero Jorge Néstor s/ Quiebra (pequeña)" Exp. 7457, se ha decretado la quiebra de JORGE NÉSTOR ROMERO, DNI 14.762.418, con domicilio real en calle Pacífico Díaz N° 3395 de Quilmes. Se ha designado Síndico a la cantadora Marta Noemí Dieguez, con domicilio especial en la calle Marcelo Torcuato de Alvear N° 544 de Quilmes, a donde se recibirán los pedidos de verificación los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 16 a 19:30 hs.. Se han fijado las siguientes fechas: a) Para la presentación de las solicitudes de verificación hasta el día 15 de julio de 2011 (Arts. 32 y 88 in fine LCQ); b) Para la presentación del informe individual el día 29 de agosto de 2011 (Art. 35 LCQ) y c) Para la presentación del informe general el día 11 de octubre de 2011 (Art. 39 LCQ). Hágase saber a los eventuales terceros la orden para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que pudieren tener en su poder, y la prohibición de hacer pagos a la misma, los que serán ineficaces (Arts. 88 inc. 3 y 5 LCQ). Quilmes, mayo 20 de 2011. Gustavo Rodolfo de la Fuente, Secretario.

C.C. 6.067 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente LÓPEZ DE BORGHI ALICIA ÁNGELA, DNI 3.944.868 con domicilio en Av. Juan Manuel de Rosas (Ruta N° 3) 21372, de la localidad de Virrey del Pino, Partido de la Matanza, Prov. de Buenos Aires. Se ha resuelto mantener como síndico al Contador Norberto Rubén Moliné, con domicilio en Av. Rivadavia 2530, 2° cuerpo, 1° piso, of. 8, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que se fijó el día 28 de junio de 2011, fecha hasta la cual dichos acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, asimismo se hace saber a los acreedores que hubiesen obtenido verificación de su crédito en el concurso preventivo que no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos conforme Art. 202 de la Ley N° 24.522, debiendo presentar el informe que establece el Art. 35 de la ley citada el día 24 de agosto de 2011 y el que se refiere el Art. 39 de la misma ley el día 5 de octubre de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto, de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el Art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "López de Borghi Alicia Ángela s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 26 de mayo de 2011. Adriana Bravo, Secretaria.

C.C. 6.083 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente BORGHI PEDRO JORGE BAUTISTA, C.I. 4.458.836 con domicilio en Av. Juan Manuel de Rosas (Ruta N° 3) 21372, de la localidad de Virrey del Pino, Partido de la Matanza, Prov. de Buenos Aires. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdor. Norberto Rubén Moliné, con domicilio en Av. Rivadavia 2530, 2° cuerpo, 1° piso, of. 8, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que se fijó el día 28 de junio de 2011, fecha hasta la cual dichos acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, asimismo se hace saber a los acreedores que hubiesen obtenido verificación de su crédito en el concurso preventivo que no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos conforme Art. 202 de la Ley N° 24.522, debiendo presentar el informe que establece el Art. 35 de la ley citada el día 24 de agosto de 2011 y el que se refiere el Art. 39 de la misma ley el día 5 de octubre de 2011. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal;

entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Borghi Pedro Jorge s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 26 mayo de 2011. Adriana Bravo, Secretaria.

C.C. 6.084 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Dr. José Luis Arabito, notifica a RAÚL ANTONIO MELLER, en causa N° 43585/10, la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 26 de mayo de 2011... Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en esta causa y en consecuencia, sobreseer a Raúl Antonio Meller, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de encubrimiento, por el cual fuera formalmente imputado (artículos 45,59 inciso 3ro, 62 inciso 2do, y 277 inciso "c" del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal... Fdo.: José Luis Arabito, Juez de Garantías. Ante mí: Mariano G. Amati, Auxiliar Letrado". A los fines que correspondan, se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 26 de mayo de 2011. En atención al estado de autos, notifíquese a Raúl Antonio Meller, mediante la publicación de edictos la resolución de fs. 75, a cuyo fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (artículo 129 del Código Procesal Penal)... Fdo. José Luis Arabito, Juez de Garantías". Mariano G. Amati, Auxiliar Letrado.

C.C. 6.085 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS – Por disposición de la Dra. Marisa Salvo, Titular del Juzgado de Garantías N° 5 Departamental, en relación a la causa N° 07-00-079049-09, seguida a AMANDA YOLANDA GUIÑE (de nacionalidad argentina, soltera, nacida el 29/7/1976, en lomas de Zamora, hija de Armando Guiñe y de Olidia Yolanda Franco, titular del DNI N° 35.314.589), a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcribe: "Banfield, 20 de abril de 2011. Autos y Vistos y Considerando: III. Hacer lugar al pedido de sobreseimiento articulado por el Dr. Raúl A. Avila, disponiendo por ende el sobreseimiento sin costas de Amanda Yolanda Guiñe, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en orden al hecho por el que se le receptorá declaración en los términos del Art. 308 del ritual, provisoriamente calificado por la instrucción como comercialización ilegítima de estupefacientes y tenencia ilegítima de estupefacientes con fines de comercialización previsto y penado en el Art. 5 inc. c) de la Ley N° 23.737 y modificatorias, presuntamente acaecido desde el día 02 de diciembre de 2009 hasta el 25 de febrero de 2010 en la localidad de El Jagüel, partido de Esteban Echeverría, en los términos del Art. 323 inc. 4to. y 530 del CPP... Fdo.: Marisa Salvo, Juez. Natalia Barreiro, Auxiliar Letrado.

C.C. 6.087 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS – Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, titular del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Merlo, Depto. Jud. de Morón, en causa N° 10.700, caratulada "Saucedo Juan Ramón s/ inf. Art. 74 inc. a) Dec. Ley N° 8031/73"; cítase a JUAN RAMÓN SAUCEDO; argentino; último domicilio conocido en calle Fleming y Colodrero de este medio, notifíquese mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, la siguiente Providencia de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Morón, diez días del mes de enero del mes 2011. Sentencia... Decrétese, de oficio, la nulidad de la declaración contravencional recibida al supuesto infractor Juan Ramón Saucedo, cuya acta luce a fs. 18/vta. del presente, y de todo lo actuado en su consecuencia, especialmente la sentencia de igual índole dictada a fs. 55/59, y lo obrado a posteriori de la misma, debiendo devolverse inmediatamente esta causa a la instancia de origen, para que con intervención de Juez hábil se reciba nueva declaración a Juan Ramón Saucedo, y oportunamente, en caso de corresponder, se dicte nueva sentencia, debiéndose tener presente que el nombrado no

posee antecedentes penales previos, ya que registra una sola condena anterior (ver fs. 35/36), en la que obtuviera la libertad condicional, y que la pena a imponer no podrá ser superior a los treinta días, con descuentos de los sufridos en detención (Arts. 18 de la Constitución Nacional; 10 y 11 de la Constitución Provincial; 201, 203, 207, 308 y 312 del Código Procesal Penal; 3, 126 y ccdtes. del Decreto Ley N° 8031/73)...” Fdo. Sandra Claudia Mingolo, Presidente”. Asimismo, deberá comparecer a estar a derecho dentro del plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado, sito en Solanet N° 68 de Merlo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del CPP). Como recaudo legal se transcribe el Decreto del caso: “Merlo (Bs. As.), 19 de mayo de 2011. Atento al tiempo transcurrido, es oportuno disponer que se notifique por edictos, Juan Ramón Saucedo, de lo dispuesto en la parte resolutive de la Sentencia de Alzada recaída en estos, que recorre a fs. 73/76 en la forma de estilo (Art. 129 del CPP, por aplicación del Art. 3° del C.P. bonaerense). Edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco días, debiendo constar allí que el mencionado encartado deberá presentarse en calidad de citado dentro del plazo de cinco días de su publicación en esta Sede Judicial, a sus efectos. Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte, Juez”. Dado en Merlo (Bs. As.), a los 20 días del mes de mayo de 2011.

C.C. 6.055 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS – El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Rodolfo Castañares, cita y emplaza a GUSTAVO ADOLFO AGUIAR por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 778 seguidos al nombrado por el delito de robo agravado, del registro de la Secretaría Única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: “Morón, 23 de mayo de 2011, No habiendo sido hallado Gustavo Adolfo Aguiar en el domicilio al cual consignado al recuperar su libertad, (fs. 30/31 del Incidente de excarcelación), y atento lo informado por la comisaría de Parque San Martín, a fs. 483/484, e ignorándose la residencia actual, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificaciones edictal, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. En consecuencia líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (art. 129 del CPP). Fdo.: Rodolfo Castañares. Presidente.” Secretaría, 23 de mayo de 2011. Graciela María Zolezzi.

C.C. 6.103 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Gabriela Promé, cita y emplaza a CÉSAR RODOLFO BRUNO AYALA, argentino, nacido el 27 de marzo de 1988 en Bahía Blanca, DNI 39.882.430, imputado en IPP 4341/11 para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede de la Unidad Funcional de Investigación Tres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Bahía Blanca, 23 de mayo de 2011. Carlos Esteban Human, Secretario.

C.C. 6.053 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS – Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, titular del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Merlo, Depto. Jud. de Morón, en causa N° 10.676 caratulada “Robaldi, Francisco Eduardo s/ Inf. art. 55 dec. Ley 8031/73”; cítase a FRANCISCO EDUARDO ROBALDI, DNI N° 29.691.970, último domicilio conocido en la calle Pedriel número 1537, de la localidad y partido de Merlo. Asimismo, Notifíquese mediante el presente edicto a publicarse por el término de cinco días, de la sentencia de Excusación, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Merlo (Bs. As.), 2 de diciembre de 2010. Autos y vistos.... y considerando... Resuelvo... Excusarme de seguir entendiendo en esta causa respecto de Francisco Eduardo Robaldi, al haber dictado sentencia en su desfavor nulificada por la Sala I de la Excelentísima Cámara de

Apelación y Garantías en lo Penal departamental, por el supuesto de autoría de la Infracción prevista y punida por el artículo 55 Decreto Ley 8031/73, conforme lo prevenido policialmente el día tres del mes de junio del año dos mil diez, alrededor de las nueve horas con treinta minutos, en la intersección de la Ruta mil tres y la arteria Triunvirato de la Ciudad de Libertad del Partido de Merlo (Provincia de Buenos Aires). En consecuencia, remítasela, en su tiempo, al (artículo 3 del Decreto Ley 8031/73 y 49 del C.P.P.), el titular del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Hurlingham, conforme previsión de los artículos 172 de la Constitución Provincial y 72 apartado I de la Ley 5.827; y Acuerdo N° 2.934/00 S.C.J.B.A.. Sirviendo este Decisorio de atenta nota de remisión; con los efectos del caso con relación a Robaldi. Notifíquese, Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte. Ante mí: Dr. Sergio E. Alessandrello. Auxiliar Letrado. Asimismo, deberá comparecer a estar a derecho dentro del plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado, sito en Solanet N° 68 de Merlo. Como recaudo legal se transcribe el Decreto del caso: Merlo (Bs. As.) 19 de mayo de 2011. Atento al tiempo transcurrido, es oportuno disponer que se notifique por edictos, Francisco Eduardo Robaldi, de lo dispuesto en la parte resolutive de la Sentencia de Excusación recaída en estos, que corre a fs. 44/45 vta; en la forma de estilo (art. 129 del C.P.P., por aplicación del art. 3° del C. F. bonaerense). Edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco días; debiendo constar allí que el mencionado encartado deberá presentarse en calidad de citado dentro del plazo de cinco días de su publicación en esta sede judicial, a tales fines. Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte. Juez”. Dado en Merlo (Bs. As.), a los 20 de mayo de 2011. Dr. Sergio E. Alessandrello, Auxiliar Letrado.

C.C. 6.054 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS – El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Fernando A. Bueno, por medio de presente, cita y emplaza, por el término de cinco días HUGO VÍCTOR VILLEGAS DICERNA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2622/1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Banfield, 27 de mayo de 2011. En atención a lo que surge de los informes de fojas 230 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Hugo Víctor Villegas Dicerna, por el término delinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo: Fernando A. Bueno, Juez.”. Secretaría, 27 de mayo de 2011.

C.C. 6.086 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría única a mi cargo, en relación a la causa N° 979/2009, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0004919 caratulada: “López, Federico Javier s/ Robo Simple”, a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el art. 129 del Código de Procedimiento Penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado JAVIER FEDERICO LÓPEZ, titular del DNI N° 34.828.291, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: “Quilmes, 10 de mayo de 2011. y visto:(...) y considerando:(...) resuelvo: I Declarar la rebeldía de Javier Federico López, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. II. Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado López sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. art. 305, CPP). III. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV. Fecho, líbrense las comunicaciones de ley y resérvese la presente causa en Secretaría (cf. art. 305, tercer párrafo, CPP). (..) Fdo. Julia Andrea Rutigliano Juez Ante mí: Marisa Vázquez Secretaria”. Quilmes, 10 de mayo de 2011. Marisa Vázquez, Secretaria.

C.C. 6.109 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría única a mi cargo, en relación a la causa N° 3095/2010, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0005656 caratulada: “Carabajal, Javier Orlando s/ Robo Simple”, a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado JAVIER ORLANDO CARABAJAL, titular del DNI N° 33.924.809, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: “Quilmes, 9 de mayo de 2011. y visto:(...) y considerando:(...) resuelvo: I. Declarar la rebeldía de Javier Orlando Carabajal, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. II. Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Carabajal sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. art. 305, CPP). III. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV. Fecho, líbrense las comunicaciones de ley y resérvese la presente causa en Secretaría (cf. art. 305, tercer párrafo, CPP). (..) Fdo. Julia Andrea Rutigliano Juez Ante mí: Marisa Vázquez Secretaria”. Quilmes, 9 de mayo de 2011. Marisa Vázquez, Secretaria.

C.C. 6.108 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Marisa Salvo, titular del Juzgado de Garantías N° 5 departamental, en relación a la IPP N° 07-00-017344-10, seguida a Walter Enrique Coronel y otro por robo agravado, a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: “IPP N° 070001734410 Banfield, 27 de abril de 2011. Previo resolver el pedido de rebeldía peticionado por el Fiscal, cítase a WALTER ENRIQUE CORONEL (de nacionalidad argentina nacido el 25/04/1986 en la Provincia de Formosa, titular del DNI 32.328.382, hijo de Nicasio Coronel y de Paula Estela Cabral) mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que se presente ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento injustificado de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. De conformidad con lo dispuesto por el art. 129, 303 y s.s., del Código Procesal Penal. Fdo: Marisa Salvo juez”. Natalia Barreiro, Auxiliar Letrado.

C.C. 6.088 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, Dr. Damián Vendola notifica a PABLO HERALDO BORDA en la causa N° 01-5292/10 (I.P.P. 1797/10) la resolución que a continuación se transcribe: “Berazategui, 21 de marzo de 2011 “...Resuelvo: I Revocar el beneficio de la suspensión de juicio a prueba oportunamente concedido a Pablo Herald Borda, en razón de los argumentos expuestos en el considerando (art. 76 ter del C.P.) II. Desafectar la presente causa del procedimiento especial de flagrancia, imponiéndosele a la presente las reglas del procedimiento común.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal, al Sr. Defensor Oficial y al imputado.- Firme que sea y remítase la presente a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio interviniente, a sus efectos.” Fdo. Damián Vendola, Juez de Garantías”. Estela Betsabé Milco, Secretaria.

C.C. 6.064 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, Dr. Damián Vendola, notifica a NÉSTOR DANIEL FERNÁNDEZ en la causa N° 1191 (I.P.P. 02-7067/08 Unidad Funcional de Instrucción N° 4 Descentralizada de Florencio Varela) la resolución que a continuación se transcribe: “Berazategui, 2 de agosto de 2010...”...Resuelvo: I. Revocar el beneficio de la suspensión de juicio a prueba oportunamente concedido a Jorge Andrés Fernández y a Néstor Daniel Fernández, en razón de los argumentos expuestos en el considerando (art. 76 ter del C.P.). II. Desafectar la presente causa del procedimiento especial de flagrancia,

imponiéndosele a la presente las reglas del procedimiento común. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal, al Sr. Defensor Oficial y a los imputados. Firme que sea y en razón del requerimiento de elevación a juicio formulado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 107/109 vta., notifíquese a la Defensa de sus conclusiones, en los términos del artículo 336 del C.P.P.“ Fdo. Damián Vendola, Juez de Garantías. Estela Betsabé Milco, Secretaria.

C.C. 6.063 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, Dr. Damián Vendola notifica a ADRIÁN MAXIMILIANO PIANETTI en la causa N° 02-8296/08 (LP.P. Unidad Funcional de Instrucción N° 4 Descentralizada de Florencio Varela) la resolución que a continuación se transcribe: “Berzategui, 18 de mayo de 2010....”...Resuelvo: I. Revocar el beneficio de la suspensión de juicio a prueba oportunamente concedido a Adrián Maximiliano Pianetti, en razón de los argumentos expuestos en el considerando (art.76 ter del C.P.).- II. Desafectar la presente causa del procedimiento especial de flagrancia, imponiéndosele a la presente las reglas del procedimiento común. Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal, al Sr. Defensor Oficial y al imputado.- Firme que sea y en razón del requerimiento de elevación a juicio formulado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 63/64vta., notifíquese a la Defensa de sus conclusiones, en los términos del artículo 336 del C.P.P.“... Fdo. Damián Vendola, Juez de Garantías”. Estela Betsabé Milco, Secretaria.

C.C. 6.062 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, Dr. Damián Vendola notifica a FREDY VALERIANO QUISPE en la causa N° 01-8383/08 (I.P.P. Unidad de Funcional Instrucción N° 1 Descentralizada de Berzategui) la resolución que a continuación se transcribe: “Quilmes, 8 de abril de 2010... Resuelvo: Revocar la suspensión del juicio a prueba que le fuera concedida al encausado Fredy Valeriano Moyo Quispe, por los fundamentos expuestos en los considerandos (arts. 76 bis del Código Penal). Notifíquese al Ministerio Público Fiscal, a la Defensa del encausado y al mismo y firme que sea, notifíquese a la Defensa de las conclusiones del requerimiento de elevación a juicio obrante a fs.43/45. “.. “ Fdo. Damián Vendola, Juez de Garantías. Estela Betsabé Milco, Secretaria.

C.C. 6.061 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, Dr. Damián Vendola, notifica a EDUARDO AGUSTÍN RIVAS en la causa N° 1924 (I.P.P. N° 02-10845-08- Unidad Funcional de instrucción N° 7 de Florencio Varela), la resolución que a continuación se transcribe: “Quilmes, 5 de diciembre de 20081. Atento lo informado a fs. 94 y vta., 95 y vta. y 97 y a lo peticionado por la Fiscalía de intervención, notifíquese a Eduardo Agustín Rivas mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, que en la presente causa N° 1924 de registro en este Juzgado de Garantías N° 4 de Quilmes (I.P.P. N° 02-10845-08 de la UFI N° 7 de Florencio Varela), seguida al nombrado por el delito de amenazas calificadas y resistencia a la autoridad (arts. 55, 149 bis y 239 del Código Penal), que deberá comparecer a esta sede, sito en Av. Mitre N° 783 de la ciudad y partido de Quilmes, dentro de las setenta y dos (72) horas de la última publicación, a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, de conformidad a lo normado en el arto 303 y ccetes. del Código Procesal Penal de la Pcia. de Buenos Aires (art. 129 del Código Procesal Penal)... “Fdo. Dr. Damián Vendola Juez. Ante mí: Estela Betsabé Milco Secretaria.

C.C. 6.060 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, Dr. Damián Vendola notifica a WILLIAM ABRAHAM ESPINOZA en la causa N° 00-23831/09 (I.P.P. – UFlyJ N° 13) la resolución que a continuación se transcribe: “Beazategui, 11 de mayo de 2010 “...Resuelvo: I. Revocar el beneficio de la suspensión de juicio a prueba oportunamente concedido a William Abraham Espinoza, en razón de los argumentos expuestos en el considerando (art.76 ter del C.P.) II. Desafectar la presente causa del procedimiento especial de flagrancia, imponiéndosele a la presente las reglas del procedimiento

común.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal, al Sr. Defensor Oficial y al imputado. Firme que sea y en razón del requerimiento de elevación a juicio formulado por el Sr. Agente Fiscal a fs.51/54, notifíquese a la Defensa de sus conclusiones, en los términos del artículo 336 del C.P.P.“ Fdo. Damián Vendola, Juez de Garantías”. Estela Betsabé Milco Secretaria.

C.C. 6.059 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, Dr. Damián Vendola notifica a CARLOS ANDRÉS MONTOBBIO en la causa N° 02-9581/08 (LP.P. Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Descentralizada de Florencio Varela) la resolución que a continuación se transcribe: “Quilmes, 23 de abril de 2010 “...Resuelvo: I. Revocar el beneficio de la suspensión de juicio a prueba oportunamente concedido a Carlos Andrés Montobbio, en razón de los argumentos expuestos en el considerando (art. 76 ter del C.P.P.)...” “...III Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y a la Defensa del encausado lo resuelto en el punto 1 del presente.”. “Fdo. Damián Vendola, Juez de Garantías”. Estela Betsabé Milco Secretaria.

C.C. 6.058 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° dos a cargo del Dr. Iber M. J. Piovani, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos; hace saber por cinco días que en autos caratulados “Osorio, Ricardo Ignacio s/ Concurso Preventivo” Expte. N° 38.333 se ha dejado sin efecto la quiebra decretada, procediéndose a la apertura del concurso preventivo de RICARDO IGNACIO OSORIO, L.E. 11.043.612, domiciliado en calle Olivero Duggan N° 775 de la ciudad de Tres Arroyos. Continúa interviniendo en carácter de síndico el Cr. Domingo Fortunato Leonel Elías con domicilio constituido en calle Colón N° 535, 2do. Piso, Oficina 4 de la ciudad de Tres Arroyos. Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 16 del mes de junio de 2011. Se fijó plazo hasta el día 12 del mes de agosto de 2011, para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual (art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 26 del mes de septiembre de 2011, para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.). Se intima al fallido y a terceros que posean bienes y/o papeles del mismo, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles a los terceros efectuarle pagos al causante, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Tres Arroyos, mayo 18 de 2011. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

C.C. 6.151 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que con fecha 27 de mayo del año 2011 se ha decretado la quiebra del Sr. OSCAR GUILLERMO MANCINI DNI N° 10.508.846, con domicilio en calle Mitre 2150 de la ciudad y partido de Saladillo señalándose el día 13 del mes de julio de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Miguel Carsen Pittaluga; con domicilio constituido en calle 51 N° 1028 de La Plata, fijándose el día 12 de septiembre de 2011 para la presentación del informe individual de los Créditos; y el día 26 de octubre de 2011 para la presentación del correspondiente Informe General. La Plata, 30 de mayo de 2011. Elena Mastroleo, Secretaria.

C.C. 6.149 / jun. 7 v. jun. 13

POR 3 DÍAS – El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a MARCELO LAUQUEN y GUILLERMO TOMAS para que en el término de diez días comparezcan a contestar la acción entablada contra los mismos en autos: “Prusingue, Julio César c/ Lauquen, Marcelo y Otro s/ Diferencias Salariales”, (Expediente N° 22.680), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento para que los represente. Bahía Blanca, mayo 4 de 2011. Silvana González Pardo, Secretaria.

C.C. 6.163 / jun. 7 v. jun. 9

POR 5 DÍAS – Se cita y emplaza a MARIO OSVALDO GONZÁLEZ BARRIOS, DNI 28.817.878, en la causa N° 2522, que por el delito de Tenencia de estupefacientes

para consumo personal en Saavedra, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la Ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 19 de mayo de 2011. María José Martínez, Auxiliar Letrada.

C.C. 6.159 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – Dra. Susana Graciela Calcinelli, Juez de Garantías a cargo del Juzgado N° 3 Departamental, en la I.P.P. N° 2806-11, caratulada: “Tapia, Sergio Marcelo s/ Infracción Ley N° 24.270 (Impedimento de Contacto)”; que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Oscar Bautista Duizeide; cita y emplaza a SERGIO MARCELO TAPIA (DNI 25.140.567), durante cinco días, para que comparezca a la Sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3, sita en calle Estomba N° 127, a primera audiencia a los fines de participar de una audiencia de mediación. Bahía Blanca, 18 de mayo de 2011. Alberto A. Manzi, Auxiliar Letrado.

C.C. 6.156 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – “Se cita y emplaza a NÉSTOR RAÚL PIANGATELLI, en la causa N° 2511, que por el delito de Encubrimiento Agravado, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Doctora María Teresa Caviglia, del Departamento Judicial Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3° de la Ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 18 de mayo de 2011. María José Martínez, Auxiliar Letrada”.

C.C. 6.152 / jun. 7 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de San Isidro, Sede Pilar, Secretaría Única, hace saber que se cita y emplaza al ciudadano CARLOS LUNA para que en el término de 10 días comparezca a notificarse de la resolución recaída en la causa N° 15.684 caratulada “Beltran Leandro Jonathan y otros s/ Art.10 Ley 10.067”. Líbrese Edicto, publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres días, sin cargo, conforme lo normado Art. 145 y 146 del C.P.C.C. Pilar, 16 de mayo de 2011. Fdo. Fernando Manuel Ribeiro Cardadeiro, Juez. Carina Sabbatini, Secretaria.

C.C. 6.202 / jun. 8 v. jun. 10

POR 5 DÍAS- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Titularidad a Cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única de San Martín a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados: “Amesa S.A. s/Quiebra, expte 55976, el 12 de noviembre de 2010 se ha decretado la quiebra de AMESA S.A., inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en la matrícula 37.286 de ‘Sociedades Comerciales, CUIT 30-66619644-5 con domicilio social en la calle Gallardo N° 3556, de la localidad de José C. Paz, Provincia de Bs. As., intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de la misma, los entreguen al Síndico Cdor. Eduardo Horacio Rotger, con domicilio constituido en la calle Ayacucho 2121 del Depto. Judicial de San Martín, Tel. 4384-1092, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 22 de junio de 2011, fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar en igual domicilio los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico y títulos justificativos de los mismos (art. 14 inc. 3 y 32 LCQ), venciendo el período de observación de créditos el día 07 de julio de 2011 (art.34 LCQ). Se señalaron los días 23 de agosto de 2011 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ) y 05 de octubre de 2011 para el Informe General (art. 39 LCQ) , venciendo el período de observación del informe general el 17 de octubre de 2011 (art. 40 LCQ) “ En Gral. San Martín, a los 01 días de junio de 2011. Marianela C. Della Vecchia, Auxiliar Letrada.

C.C. 6.253 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS -El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23.5.11 se decretó la quiebra de MONTES DE AGUA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 21.11.08 bajo el N° 24010 del libro N° 42 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Tucumán 1581 piso 2º Depto. "5" de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Amalia Victoria Beckerman, con domicilio en Tucumán 1367 piso 6º "B", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18.8.11. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 29.9.11 y 11.11.11, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 14.10.11. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8.11.11 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 23 de mayo de 2011. Juan Pablo Sala, Secretario Interino.

C.C. 6.232 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 02/05/2011 se ha decretado la quiebra de "SOPROSER S.A. CUIT 30-70804116-1" en la que se designó síndico al Estudio Fizzani y Asociados Contadores Públicos con domicilio en Plaza 2176 C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/08/2011. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 11/10/2011 y 23/11/2011 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Buenos Aires, 18 de mayo de 2011. Adriana Bravo, Secretaria.

C.C. 6.233 / jun. 8 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro en los autos caratulados Spelzini Ernesto s/ Ausencia por Desaparición Forzada, cita por el término de 30 días a los causahabientes del desaparecido ERNESTO SPELZINI para que se presenten en autos a estar a derecho. María Laura Iglesias, Secretaria.

C.C. 6.201 / jun. 8 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LEONARDO RAMÓN COSTICH MÉNDEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 066280/7-09, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo con Armas en Poblado y Banda y otro. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 26 de mayo de 2011. En atención a lo que surge de los informes de fojas 398 y 401 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP. Se cita y emplaza al encausado Leonardo Ramón Costich Méndez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo.: Elisa Beatriz López Moyano, Juez. Ante mí: María José Cacioli, Auxiliar Letrada". Se hace constar que de no presentarse

el nombrado en el término fijando, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 26 de mayo de 2011. María José Cacioli, Auxiliar Letrada.

C.C. 6.204 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa N° 3097, caratulada Encina Julio José s/ Infracción al Art. 72 de la Ley N° 8031 (causa N° 10.353), notifica a JULIO JOSÉ ENCINA, cuyos datos filiatorios son los siguientes nacionalidad argentina, Soltero, hijo de Julio y de Dominga Sotelo DNI 23.168.041, y con último domicilio conocido en Avenida Belgrano N° 2377 de la localidad de Sarandí Partido de Avellaneda de la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 19 de mayo de 2011. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 3097 (expediente 10.353), en mérito a los argumentos brindados precedentemente, y en consecuencia sobreseer en forma total y definitiva a Julio José Encina, con los alcances fijados por el Art. 33 de Ley N° 8031, y Arts. 322 y 323 inc. 1º del CPP. III. Notifíquese, Regístrese, comuníquese y fecho, archívese." Fdo. Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado. Secretaria, 19 de mayo de 2011. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 6.207 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Fernando A. Bueno, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a HUGO VÍCTOR VILLEGAS DICERNA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2622/1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 27 de mayo de 2011. En atención a lo que surge de los informes de fojas 230 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP; Se cita y emplaza al encausado Hugo Víctor Villegas Dicerna, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo.: Rodolfo M. Lanza, Juez". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 27 de mayo de 2011. Juan José Verzino, Auxiliar Letrado.

C.C. 6.209 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariela Benigni, Departamento Judicial San Nicolás, en autos N° 25.603, caratulados: "Martínez Griselda Luján c/ Bellu Guillermo Daniel y otros y/o quien resulte responsable y/o titular registral s/ daños y perjuicios", cita a la demandada DELFINA CORDERO, para que comparezca en autos a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial y tenerle por constituido domicilio legal en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del CPCC). Se deja constancia que la actora goza beneficio de litigar sin gastos. San Nicolás, 8 de noviembre de 2010. Mariela A. Benigni, Abogada Secretaria.

C.C. 6.235 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Dr. José Luis Arabito, notifica a RAMÓN DAVID BENÍTEZ, en causa N° 2834 (IPP N° 156350), la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 2 de abril de 2011. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Declarar extinguida por prescripción la acción penal en esta causa y en consecuencia, sobreseer a Ramón David Benítez en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Uso de documento público falso, por el cual fuera formalmente imputado (Artículos 45, 59 inciso 3ro., 62 inciso 2do., y 296 en función del Art. 292 del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal)... Fdo.: José Luis Arabito, Juez. Ante mí: Diego C. Maceratesi, Secretario. Fdo.: José Luis Arabito, Juez de

Garantías". A los fines que correspondan, se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 30 de mayo de 2011. ... notifíquese a Ramón David Benítez, mediante la publicación de edictos la resolución de fs. 53/53 vta., a cuyo fin, librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Artículo 129 del Código Procesal Penal)... Fdo.: José Luis Arabito, Juez de Garantías". Diego C. Maceratesi, Secretario.

C.C. 6.206 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, cita y emplaza a CHARRUTE GONZALO DANIEL, poseedor del DNI 32.005.536, nacido el 16 de noviembre de 1985, hijo de Walmar Charrute y Graciela Nancy González, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 691.272 (Registro Interno N° 3891), caratulada "Charrute Gonzalo Daniel s/ Lesiones Graves", Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 27 de mayo de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 188/191 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del CPP. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional." Lorena N. Gama, Auxiliar Letrada.

C.C. 6.211 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a MARTÍN ALEJANDRO GÓMEZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, hijo de Alejandro Armando y de Norma Beatriz Guarnica, nacido en Capital Federal, con fecha 24 de diciembre de 1991, DNI N° 36.723.969 y con último domicilio conocido en Molinedo 565, Villa Diamante, para que en el término de cinco días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 3154, caratulada Gómez Martín Alejandro s/ Robo Simple en Grado de Tentativa (J. Gtías. N° 5, UFI 23, Gestión N° 1252/11 (Flagrancia), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 27 de mayo de 2011. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado, ver fs. 88 y al escrito del defensor de fs. 91, cítese a Martín Alejandro González, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin librese oficio de estilo. Fdo.: Dr. José Michilini. Ante mí: Secretaria Actuante. Secretaria 27 de mayo de 2011. María Carola Origone, Auxiliar Letrada.

C.C. 6.208 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 1.274/04 (Sorteo N° 644/04 e I.P.P. N° 569) caratulada "Pozzi Roxana y otra s/ Hurto en grado de tentativa" y su acumulada por cuerda N° 1.551/05 (Sorteo N° 605/05 e IPP N° 238.293) caratulada "Pozzi Roxana y otra s/ Hurto en grado de tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P. se notifica a POZZI ROXANA, de nacionalidad argentina, con DNI N° 24.648.821, hija de Rodolfo Pérez y de María Mercedes Pozzi, nacida el 26/12/74 en Posadas, Prov. de Misiones, del resolutorio que a continuación se transcribe: "San Isidro, 27 de mayo de 2011. Autos y Vistos:... y Considerando: Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa N° 1.274/04 respecto de Roxana Inés Pio o Pozzi Roxana o Díaz Roxana o Delgado Roxana del Cielo o López Miriam Roxana o Santore Roxana u Olartegui Roxana, con prontuario policial N° 981120, de la Sección

A.P., por prescripción de la acción penal en orden al delito de Hurto en grado de tentativa en los términos de los Arts. 321, 322 y 323 inc. 1° del C.P.P. y Art. 62 inc. 2 y 67 y 162 del C.P. II) Sobreser en la presente causa N° 1.551/05 respecto de Roxana Inés Pio o Pozzi Roxana o Díaz Roxana o Delgado Roxana del Cielo o López Miriam Roxana o Santore Roxana u Olartegui Roxana, con prontuario policial N° 981120, de la Sección A.P., por prescripción de la acción penal en orden al delito de Hurto en grado de tentativa en los términos de los Arts. 321, 322 y 323 inc. 1° del C.P.P. y Art. 62 inc. 2 y 67 y 162 del C.P. III) Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 321 de la presente causa y a fojas 100 de la causa N° 1.551/05 que corre por cuerda. Notifíquese a las partes, y a la imputada mediante edictos, y tómesese razón, y firme que sea, comuníquese y archívese. Fdo.: Dra. María Emma Prada, Juez." Secretaría, 30 de mayo de 2011. María Sandra Poschi, Secretaria.

C.C. 6.203 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal -oral- en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALEJO YANQUE GÓMEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 010661-11, seguida al nombrado en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Guerra. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 19 de mayo de 2011. En atención a lo que surge de los informes de fojas 106 y 108 y, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Alejo Yanque Gómez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días Fdo.: Elisa Beatriz López Moyano, Juez. Ante mí: Mariano Grandoli, Auxiliar Letrado." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 19 de mayo de 2011. Mariano Grandoli, Auxiliar Letrado.

C.C. 6.205 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marcia Silvina Castro, cita y emplaza a MAURO DAMIÁN VILLANUEVA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, hijo de Mauricio Javier y de Mónica Mabel Cardozo, nacido en Umito Grande con fecha 25 de agosto de 1992, y con último domicilio conocido en Petraca 1480 de la localidad de Transradio, Partido de Esteban Echeverría, para que en el término de cinco (5) días comparezca al nombrado a estar a derecho en la causa N° 3034, caratulada Villanueva, Mauro Damián s/ Hurto Agravado por Escalamiento en C/R con coacción (J. Gtías N° 6 - UFI N° 12 - Gestión N°378/11), cuya resolución a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 26 de mayo de 2011: Téngase presente lo manifestado precedentemente, por la Sra. Defensora Oficial actuante, y en atención al desconocimiento del domicilio del imputado de autos, informado a fs. 95, cítese a Villanueva Mauro Damián por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo." Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Secretaria, 26 de mayo de 2011. María Carola Origone, Auxiliar Letrada.

C.C. 6.210 / jun. 8 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo interinamente del Dr. Mariano Rene Alessandrini, Secretaria Única a cargo del Dr. Gabriel Morgese, en la causa N° 21.563 caratulada "Borda, Fernando y otros s/ Art. 10 Ley N° 10.067" en la que con fecha 1 de febrero de 2011 se ha resuelto declarar a los niños L.A.B. y J.C.B. hijos de Sr. Daniel Orlando Borda y a la Sra. Carmen Itati Alegre en situación de adoptabilidad, disponiendo que el

matrimonio compuesto por L. G. Y D. continúen con la Guarda con fines de adopción de los niños. A tal fin se notifica al Sr. Daniel Orlando Borda y a la Sra. Carmen Itati Alegre por este medio y se los emplaza para que dentro de los cinco días de la última publicación se presenten ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en la calle Talcahuano 278 planta baja, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 hs., a los fines de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 13 de mayo de 2011. Walter S. Naredo, Auxiliar Letrado.

C.C. 6.213 / jun. 8 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Isabel Ación, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Emilia Cassetta, convoca a su presentación a la Sra. MÓNICA GRACIELA RIVERO (DNI N° 21.923.083), en el término de 5 días de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerla por notificada de la resolución dictada en autos debiendo comparecer ante la Sede de este Juzgado, sita en la calle Camino Negro y Larroque de la ciudad de Banfield - 2do piso- de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 hs, en los autos N° 29.485 caratulados "R.J.J. S/ Art. 10 Ley N° 10.067." Lomas de Zamora, 26 de mayo de 2011. Emilia Cassetta, Secretaria.

C.C. 6.214 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Juez del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Mercedes (B), en causa N° 187/05-1569, caratulada: "Álvarez, Cristian Oscar s/ hurto agravado por el uso de llave verdadera retenida en Navarro (B)" (I.P.P. N° 157.811, U.F.I. N° 3 Dptal., Carpeta de causa N° 2802, Juzgado de Garantías N° 3 Dptal.), notifica por este medio a CRISTIAN OSCAR ÁLVAREZ, lo siguiente: "Mercedes, 24 de mayo de 2011, Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1. Sobreseer a Cristian Oscar Álvarez, en relación al delito de hurto agravado por el uso de llave verdadera retenida imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. "c" y 163, inc. 3° del Código Penal), ... Fdo. Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes (B), 24 de mayo de 2011.

C.C. 6.215 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 343/11-3874, caratulada: "Russo, Javier Adrián s/ amenazas agravadas y tenencia ilegal de arma de guerra en Marcos Paz (B)" (I.P.P. N° 09-00-000147-11, U.F.I. N° 4 Dptal., Carpeta de causa N° 19.528, Juzgado de Garantías N° 2 Dptal.), notifica a la víctima de autos CLAUDIO ANTONIO GONZÁLEZ, de la siguiente resolución: "Mercedes, 29 de abril de 2011. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, póngase en conocimiento de las partes que se ha fijado el día 26 de mayo del año 2011 a las 08,30 hs., a fin de llevar a cabo la audiencia de debate en la presente causa, el que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Fdo. María Laura Pardini, Juez." Mercedes, 20 de mayo de 2011.

C.C. 6.216 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 366/11-3875, caratulada: "Rivera, Horacio Daniel s/ tenencia simple de estupefacientes Ley N° 23.737, en Moreno (B), I.P.P N° 09-02-0100210-10, carpeta de causa N° 3032, Juzgado de Garantías N° 4, Dtal." notifica al nombrado HORACIO DANIEL RIVERA, de la siguiente resolución: "En la audiencia del día 17 de mayo del año dos mil once, ... Visto lo peticionado por las partes, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 129, 303, s.s. y c.c. Del C.P.P.; Resuelvo: 1. En virtud de lo informado y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Horacio Daniel Rivera por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del últi-

mo día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerla, sea declarado rebelde. Acto seguido, el Sr. Agente Fiscal y el Sr. Defensor Particular se notifican de la resolución. Con lo que termina el acto previa lectura que en alta voz da la Actuaría, firmando los comparecientes después de S.S. y por ante mí doy fe. Mercedes, 17 de mayo de 2011. Fdo. María Laura Pardini, Juez.

C.C. 6.217 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS- María Laura Pardini, Juez del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Mercedes (B), en causa N° 443/09-3313, caratulada: "Quiñonez, Matías Ramón s/ tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil" (I.P.P. N° 000.092, U.F.I. N° 9 Dptal., Carpeta de causa N° 233, Juzgado de Garantías N° 4 Dptal.), notifica por este medio a MATÍAS RAMÓN QUIÑONEZ, lo siguiente: "Mercedes, 17 de mayo de 2011. Autos y Vistos: ... y Considerando: ..., Resuelvo: 1. Sobreseer a Matías Ramón Quiñonez, en relación al delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. "c" y 189 bis, inc. 2°, 1° párr. del Código Penal). ... Fdo. Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes (B), 17 de mayo de 2011.

C.C. 6.218 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 1896/10-3820, caratulada: "Duarte Raúl Ceferino s/ hurto agravado por cometerse con escalamiento en Moreno (B)", IPP N° 09-02-007611-10 UFI 8, notifica al nombrado RAÚL CEFERINO DUARTE, de la siguiente resolución: "En la audiencia del día 27 de febrero del año dos mil once, ... Visto lo peticionado por las partes, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129, 303, s.s. y c.c. del C.P.P.; Resuelvo: 1. En virtud de lo informado y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Duarte por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde. ... Fdo.: Dra. María Laura Pardini, Juez" Mercedes, 17 de mayo de 2011.

C.C. 6.219 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámara Departamental, Unidad Funcional N° 5 a cargo de la Dra. Ana María Armetta, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Miguel Martín Dávila s/ Robo en grado de tentativa", I.P.P. N° 15-00-016354-11, cita por el término de cinco días a MIGUEL MARTÍN DÁVILA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo, conforme lo normado en el Art. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "San Martín, 20 de mayo del 2011... Cítese por edictos a Miguel Martín Dávila, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el Art. 308 del C.P.P., para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo." Fdo. Ana María Armetta (Agente Fiscal). San Martín, 20 de mayo del 2011. Gabriela F. Toscano, Secretaria.

C.C. 6.200 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -con Sede en Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo. Cita y emplaza a JULIO ALBERTO GÓMEZ, a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-003550-11, seguida al nombrado en orden al delito de "Amenazas Agravadas (dos hechos) en Concurso Real con Daños", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 20 de mayo de 2.011. Visto y Considerando (...) Resuelvo: 1) Citar a Julio Alberto Gómez por intermedio de edictos, a fin de que en el término de cinco (5) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado, los que se publicarán por igual Término en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia de declarará su rebeldía. (Art.

129 del Código Procesal Penal) II) Suspender los plazos procesales respecto del nombrado, hasta tanto se obtenga el resultado de la publicación de edictos ordenada "ut supra". Notifíquese Fdo. Estela del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 20 de mayo de 2011. Silvina García Franqueira, Auxiliar Letrada.

C.C. 6.212 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Morón, a cargo del Dr. Ricardo Fraga, Secretaría Única a mi cargo, sito en el Edificio de Tribunales calles Brown y Colón 2do. piso, sector "F", notifica por el término de cinco días al Sr. DANIEL VILLAFANE de la resolución que reza Morón, 20 de abril de 2011. Autos Vistos y Considerando Resuelvo: I. Hacer lugar al pedido del Ministerio Público Fiscal y sobreseer totalmente a Carlos Ávila, cuyas circunstancias personales son de figuración en la presente I.P.P. N° 175.474, en orden a la comisión del delito de robo agravado por ser cometido en lugar poblado y en banda, toda vez que la acción penal se ha extinguido por prescripción. (Rigen Arts. 323 inc. 1ra. del C.P.P. y 62 inc. 2 del C.P.) II. Hacer lugar al pedido del Ministerio Público Fiscal y Sobreseer totalmente a Daniel Villafañe, cuyas circunstancias personales son de figuración en la presente I.P.P. N° 175.474, en orden a la comisión del delito de robo agravado por ser cometido en lugar poblado y en banda, toda vez que la acción penal se ha extinguido por prescripción. (Rigen Arts. 323 inc. 1ro. del C.P.P. y 62 inc. 2 del C.P.) III. Notifíquese y firme que sea, cúmplase con lo dispuesto en el Art. 327 del Código ceremonial. Firmado, Dr. Ricardo Fraga, Juez. Se libra la presente en legajo N° 476, formado en investigación penal preparatoria seguida a Ibañez, Roberto Cristian, Ávila Carlos y Villafañe, Daniel, en orden a la comisión del delito de Robo Agravado en Poblado y en Banda; debiendo publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Marón, Secretaría, 23 de mayo de 2011. El Secretario.

C.C. 6.234 / jun. 8 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, sito en Alem N° 430 de la ciudad de Quilmes, en los autos caratulados: "Menéndez Romina Marisa c/ Berazacomb S.R.L y otro s/ Despido (expediente 30.486), notifica, cita y emplaza a COLOMBINI HERNÁN EDGARDO, conforme la siguiente resolución: "Quilmes, 27 de junio de 2005: Tiénesse al peticionario por presentado, parte, en el carácter invocado y por constituido el domicilio indicado, a mérito de la carta poder acompañada. De la acción que se deduce, traslado a la parte demandada Berazacom S.R.L., De Lamo Central S.R.L., Colombini Hernán Edgardo y Colombini Oscar Nelson, para que conteste, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley (Arts. 28 y 29 Ley N° 11.653). Asimismo, intímese a la demandada manifieste, en oportunidad de contestar la demanda, si lleva libros de Sueldos y Jornales y demás documentación laboral y contable, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley N° 11.653, y dar cumplimiento con lo establecido con el Art. 201 de la Ley N° 10.620. Haciéndosele saber que al responder el mismo deberá reconocer o desconocer expresamente la documentación acompañada o la recepción o remisión de los telegramas o cartas documento que se le atribuyen. Notifíquese con copias. Firmado: Máximo Alberto Campanari, Presidente". "Quilmes, 13 de septiembre de 2010:Por ello, el Tribunal Resuelve: Revocar por contrario imperio la providencia de fs. 200 (Art. 54 Ley N° 11.653). Atento lo solicitado a fs. 199, notificar el traslado de demanda ordenado a fs. 44, mediante edictos que se publicarán por dos días en un diario de amplia circulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Boletín Oficial, haciéndose constar que la actora actúa con el beneficio de litigar sin gastos y debiendo en caso de incomparencia del citado pasar las actuaciones al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (Art. 145, 146, 147, 341 2do. párrafo y concs. CPCC, 28 y 63 Ley N° 11.653). Regístrese y notifíquese. Firmado: Máximo Alberto Campanari, Juez; Horacio Andrés Casquero, Juez; Marta Adelina Russo, Juez; Ante mí: Andrea M. Zacarias, Secretaria. Quilmes, 14 de octubre de 2010.

C.C. 6.240 / jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, sito en Alem N° 430 de la

ciudad de Quilmes, en los autos caratulados: "Menéndez Romina Marisa c/ Berazacomb S.R.L y otro s/ Despido (expediente 30.486), notifica, cita y emplaza a COLOMBINI OSCAR NELSON, conforme la siguiente resolución: "Quilmes, 27 de junio de 2005: Tiénesse al peticionario por presentado, parte, en el carácter invocado y por constituido el domicilio indicado, a mérito de la carta poder acompañada. De la acción que se deduce, traslado a la parte demandada Berazacom S.R.L., De Lamo Central S.R.L., Colombini Hernán Edgardo y Colombini Oscar Nelson, para que conteste, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley (Arts. 28 y 29 Ley N° 11.653). Asimismo, intímese a la demandada manifieste, en oportunidad de contestar la demanda, si lleva libros de Sueldos y Jornales y demás documentación laboral y contable, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley N° 11.653, y dar cumplimiento con lo establecido con el Art. 201 de la Ley N° 10.620. Haciéndosele saber que al responder el mismo deberá reconocer o desconocer expresamente la documentación acompañada o la recepción o remisión de los telegramas o cartas documento que se le atribuyen. Notifíquese con copias. Firmado: Máximo Alberto Campanari, Presidente". "Quilmes, 13 de septiembre de 2010:Por ello, el Tribunal Resuelve: Revocar por contrario imperio la providencia de fs. 200 (Art. 54 Ley N° 11.653). Atento lo solicitado a fs. 199, notificar el traslado de demanda ordenado a fs. 44, mediante edictos que se publicarán por dos días en un diario de amplia circulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Boletín Oficial, haciéndose constar que la actora actúa con el beneficio de litigar sin gastos y debiendo en caso de incomparencia del citado pasar las actuaciones al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (Art. 145, 146, 147, 341 2do. párrafo y concs. CPCC, 28 y 63 Ley N° 11.653). Regístrese y notifíquese. Firmado: Máximo Alberto Campanari, Juez; Horacio Andrés Casquero, Juez; Marta Adelina Russo, Juez; Ante mí: Andrea M. Zacarias, Secretaria. Quilmes, 14 de octubre de 2010.

C.C. 6.239 / jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, sito en Alem N° 430 de la ciudad de Quilmes, en los autos caratulados: "Sosa Guillermo David c/ Rodríguez Raúl s/ Despido (expediente 32.494), notifica, cita y emplaza a RODRÍGUEZ RAÚL RICADO conforme la siguiente resolución: "Quilmes, 12 de diciembre de 2008. Tiénesse al peticionario por presentado, parte, en el carácter invocado y por constituido el domicilio indicado, a mérito de la carta poder acompañada. De la acción que se deduce, traslado a la parte demandada Rodríguez Raúl Ricardo, para que conteste, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley (Arts. 28 y 29 Ley N° 11.653). Asimismo, intímese a la demandada manifieste, en oportunidad de contestar la demanda, si lleva libros de Sueldos y Jornales y demás documentación laboral y contable, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley N° 11.653, y dar cumplimiento con lo establecido con el Art. 201 de la Ley N° 10.620. Haciéndosele saber que al responder el mismo deberá reconocer o desconocer expresamente la documentación acompañada o la recepción o remisión de los telegramas o cartas documento que se le atribuyen. Previamente el Dr. Guillermo Gustavo Corrales, deberá acompañar el jus previsional Ley N° 10.268, bajo apercibimiento de comunicar a la Caja de Previsión Social para Abogados. Notifíquese con copia. Ténganse presentes las autorizaciones conferidas. Asimismo, pasen los autos en vista al señor Asesor de Menores. Firmado: Máximo A. Campanari, Presidente". "Quilmes, 8 de noviembre de 2010: Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese el auto de fs. 18, mediante edictos que se publicarán por dos días en el diario Hoy o El Día de la ciudad de La Plata, y en el Boletín Oficial, haciéndose constar que la actora actúa con beneficio de litigar sin gastos y debiendo en caso de incomparencia del citado pasar las actuaciones al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (Art. 341 2do. párrafo CPCC). Firmado: Máximo Alberto Campanari, Presidente". Quilmes, 29 de noviembre de 2010. Firmado: Andrea M. Zacarias, Secretaria.

C.C. 6.238 / jun. 8 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca, Dr. José Luis Ares, cita a PABLO DANIEL LEIVA, DNI N° 31.019.433, Nacido el 25 de junio de 1984,

Argentino, con último domicilio conocido en calle Sargento Iturra N° 2874 de Bahía Blanca, hijo de Raúl Leiva y de Delfina Curuil, en la causa N° 254/11 que se le sigue al nombrado por los delitos de estafa y encubrimiento en concurso real de delitos; para que el término de cinco (5) días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 32 3er Piso de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y disponerse su comparendo compulsivo". Juan Andrés Cumiz, Auxiliar Letrado. Bahía Blanca, 31 de mayo de 2011.

C.C. 6.263 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, de la Dra. Gilda Stemphelet, interinamente a cargo del Dr. Guillermo Mercuri, cita y emplaza a ÁNGEL MARTÍN DOMÍNGUEZ, argentino, nacido el 18 de abril de 1983, DNI 30.351.964, imputado del delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, causa 17786 UFIJ 4 IPP 125513- para que comparezca dentro de los cinco días de Publicado el presente a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N°. Cuatro, a primera audiencia a los efectos dispuestos en el art. 308 del C.P.Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Bahía Blanca, 20 de mayo de 2011. Nancy Mariela Añez, Secretaria.

C.C. 6.264 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - En Incidente de Suspensión de Juicio a prueba N° 6980 / I.P.P. N° 409-7, seguida contra SILVA MATÍAS RICARDO; que tramita por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a mi cargo, Secretaría Única del Dr. Jorge Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido de José C. Paz, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 31 de mayo de 2010. Autos y vistos:.. Y considerando: Resuelve: I Decretar Prima Facie extinguida la acción penal por el delito de hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido por el art. 162, 42, 44 del C. Penal, en atención a lo dispuesto en art. 59 inc. 1° del C.P. y 323 inc. 1° del CPP por haber transcurrido más de dos años desde la presentación de la Requisitoria de Elevación a juicio la que fuera presentada con fecha 18 de setiembre del año 2007 conforme se desprende del informe que antecede.. Regístrese. Gastón Eduardo Giles, Juez". Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 07 de diciembre de 2010. Autos y Vistos: Atento lo que surge de lo informado a fs. 88 de la presente Carpeta de Causa, donde se informa el resultado negativo por no ser habido en el domicilio fijado por imputado Matías Ricardo Silva; y lo resuelto por el suscripto a fs. 64/vta (Resolución N° 39.473); procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, confirme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Peal Fdo. Dr. Gastón Eduardo Giles Juez de Garantías N° 3. Dolores, 17 de mayo de 2011.

C.C. 6.284 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - En Inc. N° 11.095 / Causa N° 11.090/ I.P.P. N° 3412-10, seguida contra RAMIRO ELSO; que tramita por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a mi cargo, Secretaría interinamente a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edictos término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido de Pinamar, el siguiente texto que a continuación se transcribe: La Plata, 12 de abril de 2011. Acuerdo:.... Antecedentes:.... Sentencia: Declarar procedente el recurso de queja interpuesto, sin costas, y CSAR la resolución impugnada con remisión a la instancia de origen a fin que se dicte nuevo pronunciamiento conforme a los lineamientos apuntados en orden a la exigencia de fundamentación. Rigen los artículos 18, 75 inc. 22, CN; 7 inc. 3° y 5°, 8° inc. 2°, Cadh; 9 inc 3°, Pidcp; 144, 148, 171, 433, 450, 454, 461, 465, 530 y 531, CPP. Tómese razón, notifíquese y, oportunamente, remítase a la instancia de origen a sus efectos. Fdo. Dres. Daniel Cabral. Juez, Ricardo Sorinsky. Juez y Andrea Karina Echenique, Secretaria de la Sala III del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires". Asimismo, transcribale el auto que dispuso el pre-

sente: "Dolores, de mayo de 2011. Autos y Vistos: Por recibidas las actuaciones que anteceden provenientes de la comisaría de Ostende y teniendo en cuenta lo informado en las mismas; líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de notificar por edicto Judicial a Ramiro Elso de la resolución dictada por el Tribunal de Casación Penal, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fecho, elévense las mismas a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Dptal., sirviendo el presente de atenta nota de elevación. Fdo. Gastón E. Giles. Juez".

C.C. 6.288 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB CABA, comunica por cinco días la quiebra de GRINTEK S.A., CUIT 30-68237534-1, decretada con fecha 9 de mayo de 2011 en la cual se ha resuelto designar al estudio Pireni, Santorsola y Asociados con domicilio constituido en la calle Paraguay 1560 7° B CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 14 de julio de 2011. El síndico deberá presentar los informes que establecen la LCQ 35 y 39 los días 9 de septiembre y 24 de octubre de 2011, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a poner los bienes de la quebrada a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se ordena a la fallida que entregue al síndico los libros de comercio y documentación comercial y constituya domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos Grintek S.A. s/ Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 30 de mayo de 2011. Santiago Medina, Secretario.

C.C. 6.266 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando Saravia (sito en Avda. Callao 635 Piso 5° de Capital Federal), Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, comunica por cinco días que con fecha 13 de abril de 2011, se decretó la quiebra de DESINFECTADORA BUENOS AIRES S.A., haciéndoles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro del plazo que vence el día 17 de junio de 2011, ante la sindicatura designada Julio D. Bello y Asociados, con domicilio constituido en Uruguay 660 Piso 3° "D", CABA. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la LC dentro de los plazos que vencen el 16 de agosto y 27 de septiembre de 2011, respectivamente. Buenos Aires, 30 de mayo de 2011. Jimena Díaz Cordero, Secretaria.

C.C. 6.267 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, hace saber que con fecha 28 de marzo de 2011, se ha decretado la quiebra de la Sra. MARÍA CRISTINA DE LA FUENTE, DNI 10.261.288, con domicilio real en la calle 118 N° 382 e/ 39 y Diagonal 80 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, señalándose el día 14 de julio de 2011, como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Hermida Marcelo Rubén con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata de lunes a viernes de 9 a 12 hs y de 16 a 19 hs. determinando el día 11 de agosto de 2011, como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 12 de septiembre de 2011 y 27 de octubre de 2011, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5° LC). La Plata, 19 de mayo de 2011. Julieta Negri, Auxiliar Letrada.

C.C. 6.276 / jun. 9 v. jun. 15

1. LA PLATA

L.P.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique A. Gorostegui, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 Planta baja, La Plata, Partido del mismo nombre, Buenos Aires en autos "Transporte Santa María S.R.L. s/ Concurso Preventivo" (Expediente Judicial N° 12173-2011) comunica que el día 25 de abril de 2011, se dispuso la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTE SANTA MARÍA S.R.L., con domicilio en la calle 185 e 520 y 526 de Melchor Romero, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIT N° 30-62757827-6, Síndico Categoría B: José Luis Carriquiry, con domicilio en la calle 45 N° 418 de la localidad de La Plata, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones hasta el día 16 de junio de 2011, en el domicilio precedentemente indicado. Fijanse los días 15 de agosto de 2011 y 28 de septiembre de 2011, respectivamente, a los efectos de la presentación de los informes previsto en los Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522. Se fija para el día los informes previsto en los Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522. Se fija para el día 30 de marzo del año 2012 a las 10 hs. la celebración de la audiencia informativa. La Plata, mayo 27 de 2011. Dra. Marcela Sonaglia, Secretaria.

L.P. 20.873 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Miriam B. Celle, Secretaria a cargo de la Dra. María Cristina Zubieta, hace saber por cinco días que por resolución del 19 de mayo de 2011, que en el concurso preventivo de MONTINAR S.R.L. (CUIT N° 30-70762248/9) con domicilio en la calle 14 bis N° 2541, Villa Elisa, Pdo. de La Plata. Se resolvió fijar entre el 14 de junio de 2011 y el 6 de julio del año 2011 las fechas entre las cuales los acreedores deberán presentar pedidos de verificación ante el Síndico. Fijase el 3 de agosto fecha final para formular impugnaciones. El 5 de agosto de 2011 para que el Síndico debe presentar copia de las impugnaciones para su agregación. Fecha del informe individual el 5 de setiembre de 2011. Fecha del Informe General del Síndico el 18 de octubre de 2011. Fecha del 10 de noviembre de 2011 para observaciones al informe general Audiencia Informativa el 21 de febrero de 2012 a las 8:00 hs. El día 28 de setiembre de 2011 para la presentación de la propuesta de agrupamiento y categorización. Vencimiento del período de exclusividad el 6 de marzo de 2012. Fdo. Dra. Miriam B. Celle, Jueza, Dra. María de los Ángeles Fernández, Auxiliar Letrada. La Plata, mayo 20 de 2011.

L.P. 20.784 / jun. 6 v. jun. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que en los autos caratulados "Landa, Magdalena Faustina s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expediente N° LP 12.923/11, con fecha 11 de mayo de 2011 ha resuelto declarar la apertura del concurso preventivo de doña MAGDALENA FAUSTINA LANDA DNI 3.955.105 - CUIT 27-03955105-0 con domicilio en calle 30 n° 1578 de La Plata (BA), estableciéndose que hasta el día 15 de julio de 2011 los acreedores podrán presentar pedidos de verificación de créditos al síndico (art. 32 Ley 24.522), sin perjuicio que dicho funcionario tiene fecha hasta el 14 de setiembre de 2011 para presentar Informe Individual (art. 35 ley cit.) y hasta el 1° de noviembre de 2011 el Informe General (art. 39 ley cit.). Asimismo, se ha establecido que el 3 de abril de 2012 a las 9,00 horas tendrá lugar la Audiencia Informativa (art. 14 inc. 10 Ley cit.). Síndico designado Contador Público José Guillermo Lego, con domicilio en calle 14 N° 690 ½ Piso 2° "B" de La Plata. Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00 hs. Dra. Patricia Clotilde López, Abogada. Secretaria. La Plata, 1° junio de 2011. Patricia López, Abogada Secretaria.

L.P. 21.048 / jun. 8 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata en autos Trincherro Nilda Haydee C/Marino Domingo y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapación (Expte. 42091) cita y

emplaza por diez (10) días a la codemandada ROSA JUANA MARINO y a los herederos de los codemandados FILOMENA LUISA MARINO y DOMINGO MARINO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Matrícula N° 16.152 del partido de Coronel Brandsen, con datos catastrales: Circ. VI, Secc. B, Manz. 1-cc, Parc. 7 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). La Plata, 3 de mayo de 2011. María Laura Gilardi, Secretaria.

L.P. 20.993 / jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Morón, a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mirta Inés Francese, sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, Piso 2, Cuerpo D, de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Rodríguez Marta Graciela y otros c/ Turano Chiappe Pablo Jonatan s/ Cumplimiento de Contrato" (Expte. 54.016), comunica al demandado PABLO JONATAN TURANO CHIAPPE, que en los mencionados autos, con fecha 03/03/2011, se lo ha citado por el término de diez días, a comparecer a los fines de contestar demanda y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente en los presentes autos, en caso de no presentarse en término. Morón, 14 de marzo de 2011. Patricia Liliana Raggio, Auxiliar Letrada.

L.P. 21.026 / jun. 8 v. jun. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, hace saber, de conformidad con lo prescripto por el Art. 27 y 28 de la Ley N° 24.522 de Concursos y Quiebras, que por Resolución de fecha 9 de mayo de 2011, dictada en el expediente "Productora Alimentaria S.A. s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 374/2011, en trámite por ante este Juzgado, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de la SOCIEDAD PRODUCTORA ALIMENTARIA S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio el 1° de setiembre de 2006, bajo el N° 1274, Folio 215, Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas, Legajo 3078, con domicilio en calle Ceferino Namuncurá s/n° Esquina Garmendia de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y procesal en San Martín 3275 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Ha sido designado como síndico el Estudio Contable "Bonfigli Pringles y Bonfigli", con domicilio en calle Moreno 2971 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, cuyo horario de atención será de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 hs y de 16 a 19 hs. Se ha establecido el 22 de junio de 2011 como la fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar tempestivamente sus demandas de verificación al síndico en el domicilio citado: Moreno 2971 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 17 de agosto de 2011 como la fecha en que el síndico deberá presentar, en su caso, los informes individuales referidos a los créditos insinuados y el 29 de setiembre de 2011, para la presentación del informe general. Se ha señalado como fecha para que tenga lugar la audiencia informativa que prevé el artículo 14, inciso 10 LCQ, el 30 de marzo de 2012 a las 11.00 hs y como fecha de vencimiento del período de exclusividad, el 6 de abril de 2012. María Ester Noé, Notaria.

L.P. 21.109 / jun. 9 v. jun. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber que en autos "Aprea Norma Paulina c/ Núñez Joaquín s/ Usucapación" Expte. N° 5206/10, se cita y emplaza por el plazo de diez días al Sr. JOAQUÍN NÚÑEZ, para que conteste demanda conforme arts. 354 y 484 del CPCC y comparezca a estar a derecho. Avellaneda, de mayo de 2011. Esteban Félix García Martínez, Secretario.

L.P. 21.061 / jun. 9 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, en autos "Rollis Miguel Esteban c/ Arteaga Lucía Estella s/ Prescripción adquisitiva" respecto al inmueble sito en 501 s/n e/ 24 y 25 de

Gonnet, Circ. III, secc. A, Manz. 20 W, Chacra 20, Parcela 36, Matrícula 27653(055) cita por el plazo de 10 días a LUCÍA ESTELLA MARY ARTEAGA, y a quienes se consideren con derecho en autos, para que dentro de dicho plazo, se presente en autos a contestar demanda en los presentes, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. La Plata, 16 de mayo de 2011. Carlos M. Maldonado, Auxiliar Letrado.

L.P. 21.154 / jun. 9 v. jun. 10

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial La Matanza, hace saber a los acreedores de ROBERTO GABRIEL ROMERO (CUIT 20-12900210-8), con domicilio en calle Redonda Norte (L.A.) 100, Bloque 2, E. Huetor Taja, Granada, España, (domicilio constituido calle Almafuerde 3576, piso 2°, Oficina 5, casillero 3127, San Justo. Con fecha 27 de diciembre de 2010 se ha decretado la apertura de su concurso preventivo, y con fecha 23 de mayo de 2011 se ha fijado el día 13 de julio de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Cont. Susana Dillon, con domicilio en Entre Ríos N° 2909, San Justo (fojas 104/vta. Art. 14, 32 de la LCQ). Fijase el día 8 de septiembre del corriente a fin de que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 L.C.) y el día 21 de octubre del corriente para que la sindicatura presente el informe general (Art. 39 L.C.Q). Se hace saber que se ha fijado el día 26 de abril de 2012 a las 11 horas, para la audiencia informativa (Art. 43 LCQ). San Justo, 23 de mayo de 2011. Fdo. Ezequiel E. Iglesias Berrondo, Auxiliar Letrado”.

C.F. 30.865 / jun. 3 v. jun. 9

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 piso 5°, CABA, en el expediente N° 97530, comunica por cinco días que con fecha 20/05/11 se decretó la apertura del concurso preventivo de MECCA CASTELAR S.A.I.C. y F., CUIT 30-50255689-0; domiciliada en Uruguay 651 Piso 13 “A”, C.A.B.A. Pedidos de verificación hasta el 05/08/11 ante el “Estudio Roggiano y asociados”, con domicilio en Av. Corrientes 2817, piso 2, “B”, C.A.B.A. TE: 4961-8273/7211. Audiencia Informativa 07/05/2012 a las 10 hs. Buenos Aires, 31 de mayo de 2011. Miguel Enrique Galli. Secretario.

C.F. 30.884 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica que en fecha 16 de mayo de 2011 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CLEANER S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de diciembre de 1980, bajo N° 5780, Libro 92 T° A de Estatutos de Sociedades Nacionales, con domicilio social inscripto en Suipacha 612, piso 1°, Of. A de Capital Federal y CUIT 30-58668061-3, fijándose el 28 de septiembre de 2011 como el día hasta el cual los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos ante los Síndicos Lidia Roxana Martín y Juan Ramón Mugica, con domicilio en Scalabrini Ortiz 2851, 2° piso B de Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley N° 24.522, deben ser presentados los días 10 de noviembre de 2011 y 26 de diciembre de 2011 respectivamente. Audiencia informativa: 3 de julio de 2012 a las 11.00 hs. Buenos Aires, 31 de mayo de 2011. María Fernanda Mazzoni, Secretaria.

C.F. 30.894 / jun. 9 v. jun. 15

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días a los herederos del demandado de autos, Sr. FILOMENO, y/o quienes se consideren con derecho sobre el automotor marc Peugeot, pick up 404, modelo 1973, dominio B-

687.300 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados “Pérez Patricia Elena c/ García Filomeno s/ Prescripción Adquisitiva del dominio de cosas muebles”, expte. N° 83831 (RGE: -32324-9). “Mar del Plata, 20 de mayo de 2011. de conformidad con lo dispuesto por los arts.145 y 341 cítese por edictos a los herederos del demandado de autos Sr. Filomeno García, y/o quienes se consideren con derecho sobre el automotor marca Peugeot, pick up 404, modelo 1973, dominio B-687.300, paras que en el termino de diez (10) días, más la ampliación legal si correspondiera, comparezcan a hacer valer sus derecho en el presente juicio, contestando la demanda oportunamente instaurada, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Pobres y Ausentes en su representación.” Mar del Plata, 20 de mayo de 2011. Maximiliano Villalba, Secretario Subrogante.

M.P. 34.064 / jun. 9 v. jun. 10

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Marcela Meregoni, Juez a cargo de Cuerpo de Magistrados Suplentes, en autos “Verón José Ubaldo c/ Cía Gral. de Tierras SRL s/ Escrituración” Expediente N° 15513/2008, cita y emplaza a COMPAÑÍA GRAL de TIERRAS SRL para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación presente en autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos (arts. 145, 341 y cdtes. del C.P.C). Fdo: Dra. Silvina Churrarin Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 11. Mar del Plata, 18 de mayo de 2011.

M.P. 34.067 / jun. 9 v. jun. 10

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Mar del Plata, cita y emplaza a RAÚL NORBERTO ESAINS (DNI 8.701.179) para que dentro del plazo de 5 días comparezca en los autos “Consortio de Propietarios Edificio Galería Saidman c/ Esains Raúl Norberto s/ cobro ejecutivo” bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Mar del Plata, 1 de abril de 2011. Dra. Karina A. Minervini, Auxiliar Letrada.

M.P. 34.096 / jun. 9 v. jun. 10

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Daniela V. Basso de Cirianni, en los autos caratulados “Gautier Cristian Roberto c/ Khaytzis Abraham y Fazio de Khaytzis Teresa s/ Prescripción Adquisitiva Bicenel del Domino de Inmuebles” (Expte. N° 118757) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la Sra. ELENA ESTHER KHAYTAIS y a los herederos de TERESA FAZIO para que en el término de 10 (diez) días con más la ampliación legal prevista por el art. 158 del C.P.C., comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 cód. cit.). Mar del Plata, 19 de abril de 2011. Dominique E. Arnaud, Abogada Secretaria.

M.P. 34.098 / jun. 9 v. jun. 10

POR 3 DÍAS – El JC y C N° 4 del Dpto. Jud. de Mar del Plata, en autos Pili Alcina y Lemme Melindo s/ Sucesión c/ Pietra y Garré, María y ot. s/ Presc. Adquisitiva”, N° 76275 cita y emplaza a ÁNGEL PEDRO PIETRA y GARRÉ y JOSEFA EMILIA PIETRA y GARRÉ y/o eventuales hered. de estos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueb. objeto de autos para que en el término de diez (10) comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercib. de nombrar un Def. de Ausentes en su representación. Mar del Plata, 04 de abril de 2011. Marcos R. Valdetaró, Auxiliar Letrado.

M.P. 34.104 / jun. 9 v. jun. 13

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPASOJE RADO-SAVLJEVIC. San Isidro, 14 de abril de 2011. Ernesto Marcelo Bouilly. Secretario.

S.I. 39.453 / jun. 8 v. jun. 10

5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 2 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y 10 de Septiembre de 1861, Banfield en los autos caratulados: “Expreso Esteban Echeverría S.R.L. y ot. c/ Caseres Escalera Rodolfo y ot. s/ Daños y Perjuicios”, cita al Sr. CÁSERES ESCALERA RODOLFO DNI 93.082.143, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio. Lomas de Zamora, 25 de febrero de 2011. Elvira Rivas, Auxiliar Letrada.

L.Z. 46.762 / jun. 8 v. jun. 9

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIA ANA NOCERA de GIUSTO. Lomas de Zamora, 25 de abril de 2011. María de las Mercedes Little. Secretaria.

L.Z. 46.384 / jun. 8 v. jun. 10

6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÉLIDA ODILIA PÉREZ y VÍCTOR ÁNGEL QUADRO. Gral. San Martín, 29 de octubre de 2010. Paola Soledad Puccio, Auxiliar Letrada.

S.M. 54.322 / jun. 8 v. jun. 10

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 10 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita por diez (10) días a JOSÉ ARDAIZ, NORMAN GAMBINO, PILAR HAYDÉE SAI TUA, NELLY MARGARITA HAYDÉE PIZA, SILVIA HAYDÉE PIZA, MARTA SUSANA PIZA, sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Bahía Blanca, compuesto de una parcela de terreno señalada con el número tres (3) de la manzana 111 “c”, nomenclatura catastral, Cir. II, Secc. “B”, Mza. 111c. Parc. “3”, superficie total 3.670 metros cuadrados; partida 007/89536 para que en el plazo de diez (10) días se presenten y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse para que los representen, al Sr. Defensor Oficial en turno del Departamento Judicial en los autos “Gamero, Miguel Ángel c/ Ardaiz, José y otros s/ Prescripción Adquisitiva Bicenel del Dominio de Inmuebles” Expediente N° 99.403. Bahía Blanca, 23 de abril de 2007. Dr. Cristian Antonio Marrón. Abogado - Secretario”.

B.B. 56.657 / jun. 1° v. jun. 14

POR 10 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Bahía Blanca, en autos caratulados “Bianco, Gerardo Carlos y otra c/ Marelli, Luis s/ Usucapación” Expdt.: 111.511, cita y emplaza a herederos del Sr. LUIS MARELLI y/o a quienes se consideren con derecho, por diez días, para comparezcan a autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes en turno para que lo represente. Bahía Blanca, 20 de mayo de 2011. Dra. Secretaria. M. Florencia Domínguez Guerri, Auxiliar Letrada.

B.B. 57.094 / jun. 9 v. jun. 23

POR 1 DÍA – Juzg. Civ. y Com. 2, Secretaría Única, Departamental, en “Manganaro Ana M. c. Salthu Juan P. y ot. Cobro de alq.” Expte. 112270, cita a JUAN PABLO SALTHU y LIDIA FRANCESCA ACETO por cinco días para que comparezca a estar a derechos bajo apercibimiento

de nombrar Defensor de Ausentes (Art. 529 inc. 2 CPC). Bahía Blanca, 26 de mayo de 2011. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

B.B. 57.095

POR 2 DÍAS – El Juez de Paz Letrado de C. Rosales Sec. Única Dto. Jud. de Ba. Bca, cita por cinco días a LORENA AVALOS y DANIEL ALEJANDRO SANDOVAL para que comparezca en autos “Facega S.A c/ Avalos Lorena y otro. s/ Ejecutivo”, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en proceso. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

B.B. 57.087 / jun. 9 v. jun. 10

POR 2 DÍAS – El Juez. de Paz Letrado de C. Rosales Sec. Única Dto. Jud. de Ba. Bca, cita por cinco días a MUÑOZ JULIO CASTO para que comparezca en autos “Gustar S.R.L. c/ Llanes Lilia Leticia y otro s/ ejecutivo”, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en proceso. Punta Alta, 28 de marzo de 2011.

B.B. 57.088 / jun. 9 v. jun. 10

POR 2 DÍAS – El Juez. de Paz Letrado de C. Rosales Sec. Única Dto. Jud. de Ba. Bca., cita por cinco días a LILIA LETICIA LLANES para que comparezca en autos “Gusmar S.R.L. c/ Llanes Lilia Leticia y otros s/ Ejecutivo”, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Sebastián M. Uranga Morán, Secretaria.

B.B. 57.089 / jun. 9 v. jun. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia, en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados “Consortio de Propietarios del Edificio Mitre 117 c/ Giménez, Roberto Luis y Otros s/ Cobro Ejecutivo (Expte. Nº 43.922) se notifica en forma edictal por dos días a MARÍA ALEJANDRA COMAS y BERRUET, MARÍA GABRIELA COMAS y BERRUET, ENRIQUE JAVIER COMAS y BERRUET y ELSA MARÍA BERRUET en carácter de herederos del Sr. ENRIQUE JOSÉ COMAS y a los Sres. EDUARDO OSCAR COMAS Y COVEY, MARÍA LILIANA COMAS Y COVEY, CARLOS ALBERTO COMAS Y COVEY y MARÍA ROSA COVEY DE COMAS, en carácter de herederos del Sr. Adolfo Oscar Comas, emplazándolos para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Bahía Blanca, 13 de mayo de 2011. Dr. Blas Facundo Antolí, Secretario.

B.B. 57.090 / jun. 9 v. jun. 10

8. MORÓN

Mn.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CARLOS SCARSI y ÁNGELA ROSA LÓPEZ. Dr. Roberto Veiss. Secretario.

Mn. 61.790 / jun. 8 v. jun. 10

9. MERCEDES

Mc.

POR 2 DÍAS – EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita a MÓNICA GRACIELA ZARLENGA, ALFREDO ANTONIO ZARLENGA Y MARÍA ELENA VIDAL DE ZARLENGA, para que en el término de cinco días comparezcan al proceso a estar a derecho, opongan excepciones y constituyan domicilio que le correspondan en los autos “Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Zarlenga Alfredo Antonio y otrs. sobre Cobro Ejecutivo”, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Mercedes (B), 12 de febrero de 2010. Ana Victoria Punte, Secretaria.

Mc. 66.841 / jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita a MASIGNANI EDUARDO RAÚL, para que en el término de cinco días comparezca a efectuar el reconocimiento de firmas que determina el Art. 523 inc. 1º del CPC y bajo el apercibimiento que dispone el Art. 524 del mismo Código (Arts. 34, 116, 145, 146, 523 inc. 1º y ccdts. del CPCC) en los autos “Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Masignani Eduardo Raúl sobre Cobro Ejecutivo” bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de pobres y ausentes para que lo represente. Mercedes, 25 de agosto de 2010. Ana Victoria Punte, Secretaria.

Mc. 66.840 / jun. 8 v. jun. 9

10. JUNÍN

Jn.

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Junín, cita por 10 días a sucesores de YOLANDA SOFÍA MARLIA y a quienes se consideren con derecho al inmueble identificado como: Circ. I, Sección P, Manzana 49, Parcela 5a, Partida Inmob. Nº 054-9624 Inscripción de Dominio: Matrícula Nº 2273 Circ. I, Secc. P, Mzna. 49, Parc. 5a, Pda. Inmob. Nº 054-9624, Insc. de Dominio: Matrícula Nº 2273; para contestar demanda y comparecer a estar a derecho, en autos: “Alberti, Sergio Alejandro c/Marlia, Yolanda Sofia s/Prescripción Adquisitiva Vicenal” Expte. Nº 543/2011, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 Cód. Proc.). Junín, mayo 18 de 2011. Carolina J. Clavera, Secretaria.

Jn. 69.668 / jun. 8 v. jun. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Secretaría Única, del Depto. Judicial Junín, cita y emplaza, para que comparezcan en el término de diez (10) días, a tomar la intervención que le correspondan en los autos caratulados “Trabanco Corbato Saporito, Hilda c/ Trabanco Corbato Saporito, Josefina; Micelli, Francisco y Micelli, José s/ Usucapación” Expte. Nº 7037/2009, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, a los sucesores de JOSEFINA TRABANCO CORBATO SAPORITO; FRANCISCO MICELLI Y JOSÉ MICELLI y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, un lote ubicado en la localidad de La Trinidad, Partido de Gral. Arenales, cuyos datos catastrales son: Circ. IV, Secc. D, Quinta 8, Parc. 3b, Partida 10077 (conforme Escritura Nº 207 de división de condominio de fecha 28/12/1965, inscripta en la Matrícula Nº 1151-035, Año 1969), con la prevención de que si no comparecieren se les nombrará defensor oficial para que los represente (art. 145, 146, 147, 341, 681 CPC). Fdo.: Armando R. Ypiña, Juez. General Arenales, 14 de febrero de 2011. Jorge I. Scaletta, Secretario.

Jn. 69.658 / jun. 8 v. jun. 9

15. NECOCHEA

Nc.

POR 3 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 del Depto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO PELATI y DEIRA LEVANTINI. Necochea, 26 de mayo de 2011. Germán Sánchez Jauregui, Secretario.

Nc. 81.195 / jun. 7 v. jun. 9

17. PERGAMINO

Pg.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS NORBERTO GIUGLIANI. Pergamino, 18 de abril de 2011. Gabriel S. Masciotta, Secretaria.

Pg. 85.167 / jun. 7 v. jun. 9

POR 2 DÍAS – El Señor Juez a cargo del Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: “Banco Bisel S.A. c/ Suárez, Susana Edit s/

Ejecutivo” exp. 26.182 ordena citar a la Sra. SUÁREZ, SUSANA EDIT- DNI 11.368.975, mediante edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión de Pergamino para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no hiciere se nombrará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el pleito (art. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.)” Fdo. Dr. Renato E. Santore, Juez. Pergamino, 25 de febrero de 2011. Ramiro R. Guerrico, Auxiliar Letrado.

Pg. 85.247 / jun. 9 v. jun. 10

19. QUILMES

Qs.

POR 5 DÍAS – Por orden de la Juez de Prim. Inst. en lo Civil y Comercial Nº 3 de Quilmes, prov. Bs. As. En autos “Harb Alejandra s/ Concurso Preventivo (Pequeño)”. Expte. Nº 30886, con fecha 26/11/2010 se declaró la apertura del concurso preventivo de HARB ALEJANDRA, DNI Nº 29.699.302, CUIT 27-29699302-1, nacionalidad argentina, domiciliada en calle Uriburu Nº 944 de Quilmes, prov. Bs. As., y se dispuso que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Sánchez Mario Oscar en su domicilio especial de calle Marcelo Torcuato de Alvear Nº 544 de Quilmes (Tel/Fax: (0221) 422-8766) con atención los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 16 a 19,30, hasta el día 15 de julio de 2011. Se fijó el 12/9/2011 la presentación del informe individual por parte del síndico, el día 25/10/2011 para que el Síndico presente el informe general, el 4/5/2012 para que el deudor formule propuestas de acuerdo preventivo por categorías a sus acreedores, y audiencia informativa el 27/4/2012 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Quilmes, 26 de mayo de 2011. María F. Caffarena, Secretaria.

Qs. 89.511 / jun. 3 v. jun. 9

24. OLAVARRÍA

OI.

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. María Hilda Galdós, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Rufino Fal Nº 2934 de la ciudad de Olavarría, Departamento Judicial de Azul, comunica por cinco (5) días que con fecha 15/02/2011 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MARÍA GRACIELA BEATRIZ, Nº 13.269.052, domiciliada en la calle 10 bis Nº 4757 de la ciudad de Olavarría, en los autos caratulados “María Graciela Beatriz s/ Concurso Preventivo” Expte. Nº 268. Se ha designado Síndico a la contadora María Esther Mikkelsen, con domicilio en calle Fassina Nº 3157 de la ciudad de Olavarría, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de 9:00 hs. a 13:00 hs. y de 16:00 a 19:00 hs., hasta el día 13/07/2011. Presentación por el Síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 09/09/2011 y 25/10/2011 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 30/04/2012 a las 09.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. Olavarría, 18 de mayo de 2011. Fdo. Dr. Jorge Mariano Ferrari. Abogado Secretario.

O.L. 98.149 / jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. María Hilda Galdós, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Rufino Fal Nº 2934 de la ciudad de Olavarría, Departamento Judicial de Azul, comunica por cinco (5) días que con fecha 14/02/2011 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de CONSTANTINO ELSA BEATRIZ, LC 3.322.020, domiciliada en calle 10 bis Nº 4575 de la ciudad de Olavarría, en los autos caratulados “Constantino Elsa Beatriz s/ concurso Preventivo” Expte Nº 232. Se ha designado Síndico al contador César Alberto Carlino, con domicilio en calle Fassina Nº 3157 de la ciudad de Olavarría, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de 9:00 hs. a 13:00 hasta el día 13/07/2011. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 09/09/2011 y 25/10/11 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 30/04/2012 a las 09.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. Olavarría, 18 de mayo de 2011. Fdo. Dr. Jorge Mariano Ferrari. Abogado. Secretario.

O.L. 98.150 / jun. 7 v. jun. 13